



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Fomento

Ceses.— Decreto 169/2003, de 9 de septiembre, por el que se dispone el cese de D^a Isabel M^a Ceballos Expósito como Directora General de Vivienda 11638

Nombramientos.— Decreto 170/2003, de 9 de septiembre, por el que se nombra a D. Enrique Álvarez González como Director General de Vivienda de la Consejería de Fomento 11638

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 4 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003 11639

Consejería de Desarrollo Rural

Nombramientos.— Decreto 179/2003, de 9 de septiembre, por la que se nombra a D^a M^a Isabel Moreno

Duque como Directora General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural 11661

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Lista de espera.— Orden de 1 de septiembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 11661

III. Otras Resoluciones

Servicio Extremeño de Salud

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 2 de septiembre de 2003, del Director Gerente, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado n^o 112/2003, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 2 de Badajoz, a instancia de D. José Manuel Villafina Villarino, contra la Resolución presunta desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada en fecha 13 de septiembre de 2002, sobre exclusión de la bolsa de trabajo de la mesa de contratación de la

extinta Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz,
contra el Servicio Extremeño de Salud 11680

V. Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Concurso.— Resolución de 22 de agosto de 2003,
de la Secretaría General, para la contratación, mediante

el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado superior “Imagen (CIS31)” en el I.E.S. “El Brocense” de Cáceres”. Expte.: 01/4498/03 11680

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Anuncio de 1 de septiembre de 2003, por el que se convoca a pública licitación, concurso abierto, para la contratación del suministro de diversos artículos de “Limpieza y aseo, desinfección y vajilla”. Expte.: CS/08/10/03/CA 11681

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

*DECRETO 169/2003, de 9 de septiembre,
por el que se dispone el cese de D^a Isabel
M^a Ceballos Expósito como Directora
General de Vivienda.*

A propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de septiembre de 2003.

DISPONGO

Cesar a D^a Isabel M^a Ceballos Expósito como Directora General de Vivienda de la Consejería de Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida a 9 de septiembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

*DECRETO 170/2003, de 9 de septiembre,
por el que se nombra a D. Enrique Álvarez
González como Director General de Vivienda
de la Consejería de Fomento.*

A propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de septiembre de 2003.

DISPONGO

Nombrar a D. Enrique Álvarez González como Director General de Vivienda de la Consejería de Fomento.

Mérida a 9 de septiembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 10.5 y 11 de la Resolución de 4 de marzo de 2003 (D.O.E. nº 30 de 11 de marzo) por la que se convocaban procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de los aspirantes a los que les ha sido concedido aplazamiento.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece el apartado 11.4 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 9 de septiembre de 2003 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en la base 10.3 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2003/04.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Secretaría General de Educación se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme lo establecido en los arts. 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 4 de septiembre de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
DOE nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I**ESPECIALIDAD: PT – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA****ACCESOS: 1 y 2**

Orden	Apellidos y Nombre			D.N.I.	Puntos
1	MUÑOZ	HERNANDEZ	M.DOLORES	08104402	8,1736
2	CAÑAMERO	SANCHEZ	M. PILAR	28956877	8,0607
3	SANCHEZ	GOMEZ	FATIMA	33984288	8,0287
4	MURILLO	BARRADAS	ANTONIA M.	44775064	7,9545
5	JARO	NUÑEZ	MANUELA	46664057	7,9384
6	FERNANDEZ	CORTES	PALOMA	33974643	7,8407
7	DIAZ	TEJADO	EVA	08860211	7,8403
8	LOPEZ	MARTIN	M. JOSE	52968334	7,8067
9	MUÑOZ	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	08107510	7,781
10	PEREZ	CABALLERO	RAQUEL	09194183	7,7761
11	SANCHEZ	JIMENEZ	ANA M.	79260642	7,7336
12	RODRIGUEZ	GARCIA	LUIS MIGUEL	44402552	7,7175
13	ALBARRAN	LORIDO	M. DOLORES	08846554	7,665
14	SILVERO	ENRIQUEZ	M.DEL MAR	08852293	7,6486
15	COLINA	BRAVO	FRANCISCO J.	07008617	7,6167
16	ESTEBAN	GONZALEZ	M.LUISA	52961973	7,5737
17	GARRIDO	HERNANDEZ	FRANCISCA M.	80050167	7,5663
18	MUÑOZ	ALCAIDE	MILAGROS	08825123	7,5493
19	CALERO	VIVAS	M.VICTORIA	07012907	7,5417
20	VALERO	DIEZ	M.DOLORES	52354733	7,504
21	GARCIA	RUIZ	SANDRA	09193849	7,483
22	DELICADO	CRUZ	CONSUELO	08856689	7,356
23	BERNABE	DOMINGUEZ	M. ISABEL	76022068	7,3079
24	ALVAREZ	REYES	ROSA M.	79309995	7,2917
25	HERNANDEZ	PRECIADO	M.PURIFICACION	80057924	7,2793
26	PEREZ	MONJE	M.DEL CARMEN	07043849	7,2706
27	SOLIS	NAHARRO	JUAN GERMAN	08818336	7,241
28	JARA	CHAVES	DAVID	08882702	7,1786
29	FERNANDEZ	MORENO	M. EUGENIA	06998692	7,155
30	LEON	OLIVARES	INES BELEN	52968797	7,12
31	JIMENEZ	GONZALEZ	M.ISABEL	28957179	7,0978
32	GONZALEZ	RAMOS	JENI MARIA	52963091	7,0967
33	SANTIAGO	NUÑEZ	M.ESTHER	28746703	7,062
34	TENORIO	ANSELMO	JUAN FCO.	08818388	7,0543
35	LOPEZ	GALIANO	INMACULADA	33388572	7,0503
36	MORILLO	BARRAGAN	MARIA	76246961	7,05
37	CORDERO	VIDAL	ALICIA	28956028	7,0081
38	GARCIA	HABERNAU	M. CARMEN	76245081	6,983
39	MARCOS	RAMOS	GUADALUPE	33986635	6,9774

40	FERNANDEZ	GANDULLO	CARMEN M.	28618928	6,976
41	CORTES	SANTOS	M. ASCENSION	80056160	6,9668
42	RODRIGUEZ DEL	CASTILLO	CONCEPCION	09178911	6,9419
43	TORVISCO	GONZALEZ	ANA I	08866471	6,9267
44	RODRIGUEZ	AMADO	ISABEL N.	08786883	6,9153
45	ZAMBRANO	SANCHEZ	JUAN CARLOS	07001720	6,8894
46	CASTILLEJO	SANCHEZ	M. CARMEN	28591679	6,8804
47	SAN JUAN	GONZALEZ	ANA M.	44402451	6,8611
48	MARCOS	BARBADO	IGNACIO	76017810	6,85
49	ANTUNEZ	NOGALES	ALICIA M.	08834184	6,836
50	GUERRERO	MELARA	EULALIA	09197105	6,7958
51	SANGIAO	PUENTE	MARIA DO CARME	76859669	6,76
52	MUÑOZ	MUÑOZ	M.GEMA	76014954	6,7374
53	BARRENA	BUENO	MARIA DEL MAR	08866055	6,7267
54	MARIN	GOMEZ-NIEVES	ASUNCION A.	08858195	6,7083
55	MARIN	BERNAL	LOURDES	28946822	6,705
56	PRIEGO	ARREBOLA	CARMEN	34029962	6,695
57	GARCIA	ARENAS	ANTONIA	19848996	6,6883
58	VICARIO	MORENO	ELENA	28950573	6,6567
59	RODRIGUEZ	SANCHEZ	PAULA	80063394	6,6389
60	PILO	SANCHEZ	MANUELA	76248370	6,6
61	GOMEZ	APARICIO	M. DOLORES	09205068	6,5923
62	CENTENO	POZO	M. CARMEN	53261140	6,5688
63	GONZALVEZ	DOMINGUEZ	JOSE	76011444	6,5597
64	PEREZ	MENDEZ	RITA M.	08867317	6,55
65	PEREZ	MARQUEZ	LUZ MARIA	80044477	6,521
66	JIMENEZ	JIMENEZ	HERMINIA	46845588	6,4395
67	GOMEZ	NUÑEZ	M. ISABEL	08832569	6,4195
68	CABALLERO	FLORES	JUANA MARIA	34782745	6,4166
69	LUIS	SERRANO	ISABEL	04189910	6,4103
70	GARCIA	SALVADOR	ISABEL M.	34778083	6,3867
71	MORENO	SALGADO	M. YOLANDA	28950094	6,3767
72	VILLAR	ALGABA	ANTONIO JOSE	52355778	6,3696
73	RAMIRO	SANROMAN	ALMUDENA	46871070	6,3254
74	CASADO	AMADO	M. SOTERRAÑO	08868453	6,3
75	MENDEZ	GARCIA	M. DE LA CRUZ	80065671	6,2945
76	GOMEZ	MANIBARDO	DOMINGO	76012673	6,2939
77	FRANCO	LANCHO	ROSA M.	11413962	6,2627
78	DIAZ	GALLARDO	JUANA M.	53263998	6,2396
79	ALBA	BAENA	ANA M.	30800666	6,2336
80	DORADO	LAFUENTE	MARTA	52960597	6,2123
81	GOMEZ	BELTRAN	M. TERESA	34769438	6,2087
82	GRANJO	GOMEZ	M. FRANCISCA	52966869	6,2
83	LOPEZ	RIVERA	M. TERESA	80064283	6,186
84	CERRATO	TAMAYO	M. DEL CARMEN	79264948	6,1748

85	BRACHI	DOMINGUEZ	M. MERCEDES	28475702	6,1517
86	LAZARO	MATEOS	M. ISABEL	28942910	6,0493
87	ASENSIO	ALVAREZ	M. YOLANDA	08823148	6,0373
88	SUAREZ	DOMINGUEZ	M. JOSE	76247255	6,0274
89	CARMONA	SANCHEZ	AGUSTINA	76225971	6,0198
90	JIMENEZ	BAJO	MARIA	08875707	6,0158
91	MARTINEZ	GIL	EVA PATRICIA	30515471	6,0096
92	MAYA	MAYA	ANGELA	08870064	6,0033
93	SANCHEZ	ACERO	ELISA J.	76014919	5,964
94	MARTINEZ	GRAGERA	ALICIA	09187558	5,9413
95	ALVAREZ	CASCO	ANA MARIA	79261565	5,9333
96	RODRIGUEZ	DIAZ	REMEDIOS	08880858	5,9217
97	GIL	MAYA	CLARA VANESA	08876857	5,9034
98	ROMAN	OJALVO	ALMUDENA	08830112	5,8813
99	REBOLLO	SANCHEZ	CONCEPCION	08866846	5,8467
100	CERON	LUENGO	FATIMA	34780632	5,8161
101	LOPEZ	PIRIZ	CONCEPCION	80041779	5,8053
102	TRINIDAD	RUIZ	M. ANGELES	08826400	5,8
103	CHAMIZO	HURTADO	ANTONIA	08817116	5,7534
104	JIMENEZ	GIL	ISABEL	32047499	5,7486
105	DIAZ	MANCERA	M. JOSEFA	08862431	5,7445
106	MARTINEZ	CAPELLA	SONIA	34777533	5,735
107	SANCHEZ	SANCHEZ	M.INMACULADA	76018254	5,7333
108	MUÑOZ	PAREJO	DIANA	76257190	5,7204
109	GARCIA	CALAMONTE	FCO. JOAQUIN	09190814	5,714
110	SALGUERO	ANDRINO	EVA M.	44775971	5,7117
111	CASTAÑO	CASTAÑO	CARLOS JAVIER	76111022	5,6883
112	BATUECAS	BATUECAS	M. MAR	28951319	5,676
113	VENEGAS	LOPEZ	INMACULADA	79260871	5,672
114	ESPINO	GARCIA	AURORA	44775202	5,636
115	PIZARRO	ORTIZ	AMALIA	33979829	5,6327
116	GARCIA	RAMOS	JOSEFA	34781092	5,6163
117	VENEGAS	MENDEZ	ANA M.	08830901	5,607
118	PAJUELO	TORRES	NAZARET	08850910	5,5834
119	BENITEZ	ALGABA	M. NIEVES	08818626	5,5833
120	VICENTE	FERNANDEZ	LUISA	28957655	5,5667
121	GONZALEZ	CARRILLO	ANA I.	07048918	5,56
122	PALACIOS	OLMEDO	INES M.	76250948	5,1667
123	CHIVO	PULIDO	M. DEL ROCIO	09186638	5,0808
124	DOMINGUEZ	GIL	ALMUDENA	08858856	4,4437
125	MORENO	ARROYO	CRISTINA	76251944	4,36

ESPECIALIDAD: AL – AUDICIÓN Y LENGUAJE**ACCESOS: 1 y 2**

Orden	Apellidos y Nombre			D.N.I.	Puntos
1	FERNANDEZ	ALVAREZ	M ESTHER	71699701	8,1627
2	RUBIO	PULIDO	M. MILAGROS	44404018	7,8854
3	SIMON	RIVERO	JESUS MANUEL	07006243	7,8116
4	RODRIGUEZ	GOMEZ	ANA GEMA	08875371	7,75
5	ARDILA	NUÑEZ	ANTONIA MARIA	08861889	7,6823
6	BLANCO	MORENO	JOSE MANUEL	28954108	7,492
7	VICENTE	LOPEZ	JUAN DANIEL	11780895	7,457
8	NACARINO	MURILLO	ANA	08868759	7,443
9	MARTIN	FRAILE	NURIA	07979172	7,3906
10	CORNEJO	ALISEDA	M. BELEN	76020513	7,3189
11	CUADRADO	GONZALEZ	CRISTINA	11784876	7,2878
12	GONZALEZ	MAJADA	CAROLINA	70933999	7,1067
13	MONGE	ROMERO	JOSE M.	09188429	7,096
14	GARCIA	REGODON	M. DEL PILAR	11783165	7,0407
15	TORRES	RODRIGUEZ	MARIA	26231323	6,9586
16	TORO	BAEZ	VALENTINA	80045533	6,9516
17	RODRIGUEZ	VIZUETE	ALICIA	76250114	6,9127
18	MARTIN	MATIAS	SONIA	09015223	6,8514
19	CERRATO	GALLEGO	M.CARMEN	79309608	6,7278
20	GONZALEZ	MARTINEZ	NOELIA	09200306	6,6584
21	ESTEBAN DEL	VADO	LORENA	76118758	6,5722
22	HERRERO	CORDOBA	SANDRA	28963017	6,5413
23	POZAS	GOMEZ	FATIMA	08108160	6,4844
24	MURILLO	GOMEZ	M. CARMEN	76245397	6,475
25	CABAÑAS	LOPEZ	M. BELEN	09186359	6,4717
26	ANDRADE	SANCHEZ	M. DEL PILAR	07009299	6,4671
27	MANGUT	GARCIA	M. ANTONIA	28947201	6,4644
28	ROMERO	MONTERO	ADOLFO	08882146	6,4172
29	GORDILLO	ANTUNEZ	ANDRES	09204881	6,3925
30	POLO	MARQUEZ	YOLANDA	07000076	6,383
31	MANCERA	PEREZ	M. ISABEL	09179492	6,3555
32	GIMENO	CABANILLAS	ROCIO	08846595	6,3483
33	GONZALEZ	CARRASCO	M. SOLEDAD	08827501	6,3066
34	ALMODOVAR	ALBALETE	ROSALIA	52969064	6,3025
35	PULIDO	CORBACHO	M. ISABEL	28961773	6,285
36	GARCIA	PRETEL	ANA	74647359	6,2637
37	SANCHEZ	GILETE	M. LUZ	28954534	6,2584
38	LOPEZ-PALOMINO	DIAZ	ARACELI	11781079	6,21
39	RODRIGUEZ	VALLE	MARIA	08826588	6,195
40	MESIAS	ZAFRA	OLGA	34773199	6,1916
41	LEDESMA	BECERRA	SARA	20267237	6,1692
42	GARCIA	MUÑOZ	JUAN JOSE	08871592	6,1624

43	MUÑOZ	TORRADO	SUSANA	08827474	6,14
44	MACIAS	GARCIA	M. BELEN	07012621	6,1336
45	JIMENEZ	UCEDA	M. JESUS	74665774	6,1326
46	FRAGOSO	TORRES	RAQUEL	08821472	6,1186
47	BLANCO	BLAZQUEZ	M. DEL PILAR	06580424	6,1053
48	PATILLA	VILLAREJO	RAQUEL	30953134	6,098
49	ROMERO	MONTERO	MARTIN NICOLAS	80070169	6,085
50	FERNANDEZ	CABANILLAS	MARINA	33985059	6,0367
51	GUILLEN	VALAER	M. CRUCES	33980654	6,0332
52	ORTIZ	GARCIA	TERESA	44777839	6,0067
53	PEREZ	FRAILE	EVA BELEN	52421012	5,9833
54	REMEDIOS	TAPIA	M.ASUNCION	06974634	5,9413
55	MATEO	SANCHEZ	CORONADA	79259882	5,9367
56	BORREGUERO	REDONDO	M. ELENA	09201375	5,9014
57	FUENTES	RIVERA	JUAN PEDRO	76120786	5,8771
58	ARREBOLA	ZAFRA	M. ELENA	30945734	5,8747
59	GARCIA	MORENO	GUADALUPE	08875507	5,8284
60	CONDE	SERRANO	PURIFICACION	08696454	5,8284
61	MENESES	PEREZ	ANTONIA	28946669	5,82
62	ARIAS	CASARES	PIEDAD	06963498	5,795
63	LOZANO	GARCIA	M.JOSEFA	09200153	5,762
64	BERNAL	GARCIA	VANESA	32689689	5,7409
65	CONTRERAS	LOPEZ	M. DOLORES	09180839	5,7306
66	DELGADO	PEREZ	MERCEDES	08867996	5,7294
67	PEREZ	RODRIGUEZ	SARA	34771358	5,7084
68	SOTO	PULIDO	JORGE	80076576	5,6197
69	CAMPOS	VENTURA	JUAN	07048338	5,59
70	CALERO	CASCO	ANA MARIA	09162037	5,5647
71	SILGADO	JIMENEZ	M. CARMEN	28951903	5,5557
72	ACEDO	CASADO	ANA MARIA	52354794	5,5407
73	MENDEZ	GARCIA	RAQUEL	08886229	5,5254
74	DE MIGUEL	GIL	M. PILAR	52412223	5,515
75	GONZALEZ	GONZALEZ	YANIRA	09205864	5,51
76	BAENA	ALCALA	JOSEFA	30942767	5,51
77	OLIVA	FERNANDEZ	ALICIA	09202719	5,505
78	ROMERO	DOMINGUEZ	ANA	28951974	5,4545
79	BERMEJO	CORDERO	GEMA ISABEL	33981913	5,4497
80	PAZ	SANCHEZ	ELIAZHAR	76013264	5,445
81	BLAZQUEZ	SANCHEZ	SOLEDAD	04189110	5,4416
82	CONTRERAS	GARCIA	FRANCISCA	52554840	5,4349
83	RODRIGUEZ	MALDONADO	MARIA NIEVES	18110687	5,4236
84	RODRIGUEZ	PRIETO	M. ISABEL	80075244	5,3625
85	AJENJO	ALVAREZ	VANESA	04208260	5,3608
86	MOUCO	BATISTA	M. CONCEPCION	08857550	5,3284
87	LUCAS	SANCHEZ	JOSE MANUEL	08823775	5,3166
88	GUTIERREZ	VEGA	ANA	08843137	5,2637
89	CASTAÑARES	BORJA	MARGARITA	76111473	5,247

90	PLATERO	ROCHA	M. GRANADA	08803381	5,2317
91	REDONDO	MIGUEL	MARIA JOSE	76016019	5,1663
92	TINOCO	PINTOR	ELENA	80051016	5,149
93	BOLLAS	BAENA	FCO. JAVIER	44775406	5,125
94	RIVERO	BERGANTIÑO	NURIA	28962114	5,1234
95	CAÑAMERO	ORTIZ	ASCENSION	09154474	5,1217
96	DOMINGUEZ	SANCHEZ	M. ROCIO	52968892	5,1214
97	ROJAS	MERLO	EVA MARIA	44359254	5,1167
98	GUERRERO	RANGEL	M. DOLORES	34779485	5,0896
99	MOLINA	CUELLAR	SELINA	09193251	5,0867
100	MARQUEZ	BRONCANO	RAQUEL	08833117	5,0714
101	GARCIA	RODRIGUEZ	EMILIA	33987550	4,9018

ESPECIALIDAD: EI – EDUCACIÓN INFANTIL**ACCESOS: 1 y 2**

Orden	Apellidos y Nombre			D.N.I.	Puntos
1	ROMAN	CASTAÑO	MARIA LUISA	07004101	8,4767
2	MARIN	LOPEZ	MANUEL	09188022	8,2603
3	RIO	MARTIN	ANA M.	11961733	8,1608
4	PLAZA	PABLOS	M. BENEDICTA	28955843	8,1597
5	JIMENEZ	LOBATO	LUIS MARIA	28962122	8,0873
6	ALVAREZ	GOMEZ	ANGEL A.	08817708	7,9666
7	DOMINGUEZ	GARCIA	SONIA	76113032	7,9532
8	MORENO	NIETO	Mª.LUISA	52964322	7,8953
9	HIGUERAS	PLAZA	M. ANGELES	28940218	7,888
10	SERRANO	BORREZO	M. FRANCISCA	28937270	7,8293
11	GARCIA	ALBANO	MARGARITA	08817970	7,8045
12	POZO	BABIANO	VICTORIA	33986655	7,8002
13	GARCIA	LARA	ANA ISABEL	08850882	7,763
14	PEREZ	MOMBIELA	VIRGINIA	18036179	7,7512
15	SALVADOR	RAMIREZ	M. ISABEL	52225263	7,7472
16	MORENO	JIMENEZ	M. INMACULADA	28962134	7,7439
17	MORALES	GONZALEZ	CATALINA	33972171	7,6536
18	GARCIA	ALVAREZ	M.AMPARO	07002779	7,6287
19	CEBRIAN	JARDIN	JUAN RAMON	76020505	7,6238
20	MORIEL	JIMENEZ	EVA MARIA	28905110	7,6132
21	BARRIGA	ESPADA	ARACELI	28955364	7,5687
22	VICENTE	PEREZ	MERCEDES G.	44401740	7,56
23	GONZALEZ	PALACIOS	M.DEL CARMEN	06998406	7,5181
24	MARTIN	MARTIN	JOSE M.	07018149	7,5166
25	CERRO	CABEZON	GEMMA	52105202	7,5071
26	FLORES	LUCÉÑO	M. ANTONIA	07008833	7,4967
27	FERNANDEZ	GARCIA	TERESA	80045412	7,4898

28	BLAZQUEZ	MONROY	CRISTINA	28942051	7,4894
29	PINTO	VINAGRE	FATIMA	28941480	7,4618
30	LEDO	CALVO	ROSA	28961037	7,4539
31	ROSADO	MARCOS	M. ESTHER	28941632	7,4492
32	GARCIA	BECERRA	ANTONIA	33972216	7,448
33	MIGUEL	SANCHEZ	MARIA HENAR	06975452	7,4459
34	GIL	RIVERO	SONSOLES	76026088	7,4316
35	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	PALOMA	08821595	7,4307
36	RAMOS	MENDEZ	MARIA	28942997	7,4279
37	LAVIN	SALGUERO	Mª TERESA	08836725	7,4254
38	CARRASCO	BENITEZ	JUSTO	08822824	7,4215
39	FRESNEDA	SANTILLANA	EVA M.	28956935	7,413
40	MORENO	ACEDO	M INMACULADA	76008188	7,409
41	GONZALEZ	GOMEZ	MARIA	44405537	7,3943
42	GOMEZ	RODRIGUEZ	M. MAGDALENA	09193044	7,3726
43	BAQUERO	NORIEGO	SOLEDAD M.	79260813	7,362
44	JIMENEZ	PEREZ	ELISA	07019903	7,3572
45	GARCIA	PARREÑO	M. VICTORIA	76243420	7,3545
46	RALO	RANGEL	CRISTINA	08826436	7,348
47	CARMONA	CARMONA	ANTONIA	53264531	7,331
48	GONZALEZ	MARCOS	M. TERESA	07001220	7,3305
49	ROMANO	CAMARGO	TOMAS	52284048	7,3275
50	HORTET	AVILA	VANESSA	76026949	7,313
51	SEVILLANO	VICENTE	MARTA	07047445	7,3114
52	GUILLEN	RAMOS	M. PILAR	28902233	7,3071
53	DELGADO	RODRIGUEZ	ALFONSA	76248896	7,3066
54	AREVALO	HERNANDEZ	ANA CECILIA	11773037	7,3031
55	GONZALEZ	PEREZ	Mª.ELENA	34997896	7,2967
56	ALONSO	CARRONDO	ESTHER	11770799	7,2952
57	LORENZO	SANCHEZ	ESTHER	07876835	7,2934
58	MARRON	GILES	M. JOSE	34781179	7,2928
59	CABRERA	SANCHEZ	JOSEFA	08696881	7,2906
60	GARCIA	RECIO	CAROLINA	76015371	7,2724
61	SANTOS	VALIENTE	ROSA M.	11772937	7,2676
62	VILLALBA	BRAVO	NATALIA	28954254	7,2676
63	ALFONSO	GONZALEZ	GEMA DEL C.	08875771	7,2374
64	GARCIA	SANSON	AINHOA	07002404	7,221
65	MORGADO	SANCHEZ	MANUELA	08846324	7,2104
66	ZAMBRANO	RODRIGUEZ	ANA	80051938	7,2093
67	GARCIA	ROSAS	M. ISABEL	28953410	7,2074
68	CARREÑO	CASTAÑO	ESPERANZA	70980339	7,205
69	FERNANDEZ	CASERO	MARINA	28954562	7,19
70	DIEZ	MARTIN	M. AIDA	53425467	7,1777
71	LAZARO	SANCHEZ	INMACULADA	28944106	7,1442
72	PARRA	SAPPO	ESTHER	07019508	7,1376
73	PALO	GUERRA	SEBASTIAN	12363421	7,1218
74	RIVERO	SANCHEZ	M. CARMEN	09179712	7,1096

75	RUIZ	GUERRERO	JOSE ANTONIO	05663136	7,0903
76	JARAMILLO	EXPOSITO	CARMEN	52356088	7,09
77	PATRON	FAJARDO	JUAN DIEGO	28943338	7,0896
78	PEREZ	ANDRADA	JESUS	06995749	7,0855
79	SANCHEZ	CARRETERO	SARA	80063859	7,0806
80	MARQUEZ	CABRERA	JOAQUINA	07049688	7,0784
81	TEJADO	MORAN	M. DE LA LUZ	28944173	7,0747
82	MOLINA	FLORES	MATILDE	09190191	7,0702
83	MATEOS	ESPADA	M.MONTAÑA	28964585	7,0437
84	APARICIO	PARRA	M. ROSARIO	06978548	7,0365
85	ROSA	ROMAN	EMILIA	76024011	7,025
86	TORRES	GARCIA	M. F. CRISTINA	07869100	7,0126
87	REGODON	POBLADOR	BEATRIZ	28946921	7,0006
88	POZO	BELLIDO	M.PURIFICACION	08837012	6,9873
89	GUILLEN	PRIETO	JOSEFA	11765857	6,9794
90	BARRANTES	SOLIS	M. MONTAÑA	76020169	6,966
91	RODRIGUEZ	SERRANO	FELISA	22646127	6,9486
92	TORRES	VALDIVIA	M. ALMUDENA	52966935	6,9416
93	GARCIA	DELGADO	M. CARMEN	28951664	6,9374
94	PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA LUZ	10870136	6,907
95	MURIEL	GONZALEZ	SUSANA	28956236	6,8928
96	SARRO	MARTIN	CESAR	76018656	6,8918
97	PIRIS	RICO	MANUELA	08848974	6,8877
98	RONCO	GARCIA	CARMEN M.	28959634	6,8833
99	MEGIAS	RIVERA	M. LUISA	80071280	6,8756
100	SANCHEZ	SANCHEZ	M. ROCIO	44406556	6,864
101	MARTIN	VAZQUEZ	MARIA BELEN	07018052	6,8637
102	ALIA	MATA	EVA MARIA	76118350	6,8592
103	RASTROLLO	MORENO	M. ISABEL	08827751	6,8586
104	HOLGADO	RAMAJO	M.SALVADORA	07017687	6,8554
105	RODRIGUEZ	CAMBERO	M.CARMEN	28950898	6,84
106	MATEOS	DOMINGUEZ	JOSE ALBERTO	76020038	6,8387
107	URBINA	IBARRO	M. DEL MAR	52961963	6,822
108	CALDERON	VELARDE	M. GUADALUPE	76017354	6,8017
109	PEREZ	HOLGADO	AMPARO	76022107	6,7966
110	FERNANDEZ	TORVISCO	OLGA	08829161	6,7934
111	ROBLES	ALVAREZ	M. CARMEN	05663046	6,7798
112	GOMEZ	PIZARRO	VERONICA	76115238	6,7763
113	MARTIN	RICO	BENITA	09194731	6,7756
114	DIAZ	SANCHEZ	MARIA JULIA	76241420	6,7712
115	MANDADO	DIAZ	BEGOÑA	08104810	6,7616
116	RINCON	SANZ	PURIFICACION	33985092	6,7469
117	NAVARRO	MATA	FELISA	44207069	6,7368
118	SANCHEZ	GONZALEZ	PAULA	79307114	6,7276
119	NUÑEZ	PORRAS	RAFAELA	08834694	6,7226
120	CONEJERO	LUCAS	M.DEL PILAR	11772106	6,7125
121	MARTIN	DOMINGUEZ	ROGELIO	11784580	6,7056

122	OBREGON	VINAGRE	PATRICIA I.	76014468	6,7035
123	PARDO	SAN JOSE	DULCE MARIA	09303593	6,6994
124	MOHEDANO	GONZALEZ	MANUELA	07418895	6,6796
125	MONAGO	LOZANO	M. JESUS	80062877	6,6777
126	CHAMORRO	CALVO	M.ANGELES	11774695	6,6549
127	ARANDA	BLANCO	MARTA	28958722	6,6548
128	CUMBRERAS	GIRALDO	CINTA	29792173	6,6475
129	ROQUE	RAMOS	MARIA VICTORIA	06959454	6,6302
130	HURTADO	VIVAS	JUANA	06984540	6,6287
131	BOTICARIO	HOLGADO	ANTONIA	28939576	6,6213
132	DELGADO	IGLESIAS	M.DEL PILAR	28966272	6,5913
133	LUIS	MANSILLA	RAQUEL	50098505	6,5744
134	LEDO	CALVO	MARIA JOSE	76021645	6,5656
135	PALACIOS	SANGUINO	JUANA	07016430	6,5656
136	MORENO	VARGAS	ALFONSA	79305617	6,5618
137	MATAS	CARRASCAL	M. LOURDES	08783655	6,543
138	CANO	MIRANDA	CATALINA	79305845	6,5407
139	CABEZAS	NARCISO	ELENA	76019441	6,5406
140	ACEDO	DONCEL	ISABEL MARIA	07016889	6,534
141	HUERTAS	ESCUDERO	INES MARIA	52966743	6,5333
142	GAMONAL	TEJADA	SILVIA	76018183	6,5233
143	BORRELLA	MONTESERIN	VANESA	76020941	6,5159
144	ALVAREZ	PEREZ	CLARA	76712808	6,5064
145	ARROBA	CONSTANTINO	MONTSERRAT	52355287	6,5057
146	BERNAL	SALGADO	FELIX	06984382	6,505
147	PARREIRA	PEREIRA	M. DEL MAR	07954996	6,5006
148	SANCHEZ	MORALES	LYDIA	11775962	6,4913
149	FERNANDEZ	DEL RIO	GUADALUPE R.	52965422	6,49
150	RODRIGUEZ	FLORES	ROSA M.	33981019	6,4898
151	BRAVO	MIGUEL	M. CRISTINA	76118800	6,4886
152	SANCHEZ	SANCHEZ	ISABEL	06992934	6,4835
153	CARCAR	SANZ	M. GUADALUPE	52448581	6,4806
154	SANCHEZ	SANCHEZ	FCO. JAVIER	07017635	6,4646
155	CAPELLA	ALVAREZ	M.TERESA	33977531	6,4599
156	DELGADO	SIMOES	JOSEFA	76248817	6,4483
157	CANCHO	RUBIO	ANA BLANCA	07008465	6,4355
158	CABEZA	CARRERO	MARIA LUZ	76021201	6,434
159	PEÑA	MARISCAL	M. SANDRA	07017275	6,4313
160	GONZALVEZ	DELGADO	M. INMACULADA	33972263	6,4306
161	GUERRA	MAESTRE	M.MERCEDES	28956155	6,4249
162	RODRIGUEZ	MUÑOZ	JUANA ESTHER	52965064	6,4225
163	PALOMO	HERNANDEZ	VALENTINA	11763347	6,4202
164	RAMOS	ESTEBAN	ESTHER	28946560	6,4139
165	RODRIGUEZ	JARAIZ	ANTONIO	28954372	6,4106
166	MENDEZ	MURGA	PILAR	80048550	6,4017
167	PRIETO	ROSADO	SANDRA	28961581	6,394
168	BLAZQUEZ	HORRILLO	VISITACION	52356498	6,3911

169	CASTELLANO	LOPO	MILAGROSA	28958048	6,3845
170	GUERRERO	POZO	ROCIO	79261478	6,369
171	MARTIN	MANUEL	ANTONIA	76104121	6,356
172	GIJON	GALAVIS	M. YANIRA	28944402	6,3479
173	GOMEZ	PECELLIN	INMACULADA	08842162	6,3433
174	TRUJILLO	JIMENEZ	M.CARMEN	25331324	6,3424
175	CORREA	RODRIGUEZ	MANUELA	08845967	6,3414
176	PEREZ	GIMENEZ	PALOMA	28953186	6,3334
177	COTANO	FRANCO	FRANCISCA	44777132	6,3333
178	HIDALGO	MAESTRE	MIGUEL ANGEL	08878681	6,3293
179	CASTILLO	DURAN	M. DEL CARMEN	76243552	6,3233
180	VAQUERO	GALINDO	E. ESTHER	76110353	6,3203
181	VALLE	NUÑEZ	JUANA M.	03086894	6,304
182	SIERRA	HERRERA	ANTONIA BELEN	08821280	6,2922
183	FONDON	CARRERO	M.DEL CARMEN	28947884	6,2885
184	CORBACHO	MOLINA	ANTONIA	09197140	6,2842
185	VICENTE	PEREZ	M. ANUNCIACION	44406941	6,268
186	HERNANDEZ	MARTIN	M. GRACIELA	76020851	6,2527
187	MORALES	SOLANO	GLORIA	46849742	6,2526
188	SEGURA	GONZALEZ	M. DEL CARMEN	24246184	6,2486
189	ACEDO	HERNANDEZ	LAURA	08831966	6,2475
190	MARTIN	CONGREGADO	ROCIO	08817015	6,2469
191	TALAVERA	CHAVES	JOSE LUIS	28955839	6,2323
192	LOPEZ	FLORES	MACARENA	08864218	6,2239
193	GALLARDO	MARTINEZ	M. DEL VALLE	80047431	6,2227
194	VAZQUEZ	PALACIOS	M. ISABEL	28965715	6,222
195	MEJIAS	PARRA	M. DEL MAR	44776953	6,2143
196	CORBACHO	ANTEQUERA	M. CARMEN	79259209	6,2087
197	MONFORTE	PEREZ	M.CRUIZ	76025604	6,1942
198	MUÑOZ	VIEJO	TEODORA CONCEP	11711043	6,193
199	MOLANO	ELIAS	ANA MARIA	80056254	6,1921
200	ALVAREZ	TONCAS	ANGELA	76248314	6,186
201	ROMAN	CERRUDO	M.JOSE	28966832	6,1667
202	POLO	COLLADO	M. ESTHER	28956422	6,1667
203	MAYO	GOMEZ	RAQUEL	09206936	6,1634
204	MUÑOZ-TORRERO	CABALLERO	M. DEL CARMEN	76235938	6,1543
205	MELO	SERRA	ALFONSO	08850012	6,1474
206	GARCIA	JULIAN	M. PALOMA	06582134	6,143
207	ALVAREZ DE SOTOMAYOR	TORRES	INES MARIA	07941052	6,1273
208	SANCHO	ELVIRA	M. PAZ	44405540	6,111
209	VASALO	SANCHEZ	M LUISA	07827817	6,1
210	ALCALDE	MANZANO	ANGELES	11762974	6,0944
211	ARREDONDO	CARPIO	RAUL	52529032	6,0937
212	ALVAREZ	CUADRADO	M. PILAR	28944758	6,0879
213	HORMIGO	GUERRERO	MANUELA	80051959	6,0834
214	GIL	DEL BARCO	OLGA	76116606	6,0766

215	BELLORIN	SIERRA	RAQUEL ROCIO	76255935	6,0642
216	PALLERO	VILLAR	ELENA OBDULIA	07008877	6,0593
217	RAMOS	ZAMARREÑO	MERCEDES	28938324	6,0535
218	GIL	TEJEDOR	M. ISABEL	08853117	6,05
219	GONZAGA	VIGARIO	M.CONCEPCION	08848949	6,0477
220	BARRADO	SANCHEZ	SANDRA	76015338	6,0444
221	MATEOS	SANCHEZ	M ANTONIA	07451624	6,041
222	MARCOS	GURRIONERO	M. JOSE	07872178	6,0369
223	CALZAS	OBREGON	LOURDES	07996129	6,0308
224	AGUILAR	RODRIGUEZ	RAQUEL	76027205	6,0293
225	SALIDO	TERCERO	SAGRARIO	70985225	6,0237
226	ALVAREZ	SANCHEZ	EMILIA	09176865	6,0219
227	TORRADO	HERRERA	MARIA PIEDAD	08818041	6,0208
228	NAHARRO	SANTIAGO	ESTHER	76011201	6,0164
229	VALIENTE	ROCHA	GLORIA	76031826	5,9952
230	DOMINGUEZ	MUÑOZ	GUADALUPE	07004138	5,9897
231	GARCIA- ESCRIBANO	SANCHEZ	M. TERESA	30528391	5,9814
232	SUAREZ	ESCRIBANO	SOLEDAD	07016916	5,9695
233	CASTELLO	MIRANDA	M. DOLORES	07003961	5,9611
234	BUENO	JIMENEZ	M. EULALIA	80043516	5,9546
235	PINILLA	SANCHEZ	GEMA	08867880	5,954
236	RODENAS	ALCON	TRINIDAD	08769644	5,952
237	MENESES	CRUZ	M. MILAGROSA	06998480	5,9434
238	GRAGERA	DELGADO	TERESA JESUS	76248802	5,9268
239	SANTOS	SANCHEZ	ADELA M.	44780612	5,9218
240	DIAZ	ALBARRAN	PURIFICACION	08825829	5,9195
241	HOYAS	COSTA	LAURA	52991132	5,919
242	MORENO	CERRATO	YOLANDA	08829013	5,9187
243	CORDERO	ORTEGA	M. SOLEDAD	80061739	5,9174
244	ABRIL	PAEZ	BENIGNA	80037232	5,9103
245	MAGARIÑO	MONTEJANO	JUAN MANUEL	08841328	5,8919
246	RAMOS	BERJOYO	M.TERESA	28957104	5,89
247	PEREZ	GALLEGO	M.VICTORIA	28946256	5,8883
248	RODRIGUEZ	FLORES	M. ANGELES	33982927	5,8875
249	VEGAS	LOPEZ	ANA ISABEL	46833082	5,8826
250	MONTERO	GONZALEZ	M. JOSE	09189058	5,8819
251	RODRIGUEZ	MATEOS	M. CONSOLACION	28956045	5,8765
252	GONZALEZ	RODRIGUEZ	IRENE	52960293	5,8764
253	BARRADO	MATEOS	M. CONCEPCION	76014977	5,8748
254	FERNANDEZ	SANCHEZ-FERRER	ANA	08927574	5,8729
255	VIVAS	PARRON	ALMUDENA	44405598	5,87
256	RAYA	ROMERA	ALICIA	24261428	5,8534
257	GALLEGO	PERTEGAL	MERCEDES	08824579	5,8533
258	MORENO	MATEOS	RAQUEL	70980164	5,853
259	RUFO	ALONSO	SOLEDAD	07439401	5,8484
260	ALVAREZ	GARCIA-VERDUGO	M. CRISTINA	07009415	5,8427
261	RUEDA	CHAVERO	ANA MARIA	52357706	5,8419

262	BARROSO	MACARRO	YOLANDA	51939246	5,8352
263	DIAZ	BERROCOSO	SONIA	76113525	5,8315
264	JEREZ	BARROSO	M. INMACULADA	80064305	5,8293
265	PIZARRO	SECO DE HERRERA	M. ANGELES	79306526	5,8257
266	MUÑOZ	DIAZ	M. DOLORES	08859493	5,8255
267	APARICIO	GALLEGO	M. ISABEL	53261350	5,8229
268	MORENO	SANTOS	ROSA M.	28943876	5,8191
269	CASERO	RODRIGUEZ	M. DEL CARMEN	76022362	5,8163
270	BRAVO	AVILA	SILVIA	28964291	5,8077
271	GAJARDO	BUZON	VANESSA	09190099	5,8067
272	RODRIGUEZ	ZARALLO	RAFAELA	08838365	5,7973
273	ALBARRAN	GUTIERREZ	NELIA	44408368	5,7899
274	GONZALEZ	GONZALEZ	OLIVIA	76114035	5,7888
275	BARROSO	CALERO	ANGELA	76026786	5,7864
276	FERNANDEZ	CAMPO	LAURA	50113635	5,7831
277	MARTIN	CARRASCO	MERCEDES	52357284	5,7755
278	GIL	RAMBLADO	SUSANA	44210158	5,7737
279	ORDOÑEZ	GALAN	ISABEL	09201405	5,7649
280	SIERRA	LOPEZ	ISABEL	80058958	5,7646
281	CORES	RAMAJO	REBECA	28951799	5,7509
282	CORRALES	VEGA	M. DOLORES	52357480	5,7489
283	DOMINGUEZ	CARMONA	M. DEL CARMEN	31248228	5,7452
284	GODOY	DOMINGUEZ	ISABEL M.	52265187	5,7417
285	PALOMARES	HARO	M. PAOLA	44268252	5,7402
286	TORRES	TORRES	AURORA	28963245	5,736
287	CRESPO	HURTADO	ANA BELEN	34774822	4,833
288	CASTUERA	GIL	M.JOSE	28947174	4,3737
289	MARTINEZ	PRADOS	MIGUEL ANGEL	76020464	3,9

ESPECIALIDAD: FI – IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS**ACCESOS: 1 y 2**

Orden	Apellidos y Nombre			D.N.I.	Puntos
1	RODRIGUEZ	BRUN	MONICA	08849211	8,729
2	TRUJILLO	SANDEZ	M. INMACULADA	08828171	8,4593
3	PEREZ	TORTONDA	SUSANA	34779372	8,2167
4	TARRAT	VIOLA	AURORA	08823986	8,1847
5	RUEDA	MIRA	INMACULADA	07000484	8,0555
6	GONZALEZ	GALAN	FRANCISCO M.	09185345	7,8267
7	RODRIGUEZ	ALVAREZ	M. DOLORES	79259252	7,8111
8	MIRANDA	CASTILLO	GREGORIO	52355596	7,7653
9	DOMINGUEZ	MURILLO	ANDRES MANUEL	33976030	7,7021
10	MONTERO	FERNANDEZ	FRANCISCA	18221372	7,6847
11	ALVAREZ	VIOLA	ELOISA	07048233	7,5583
12	GUTIERREZ	RUIZ	ROSA MARIA	52960395	7,5321

13	CASADO	QUINTANA	CARLOS	52355418	7,525
14	MORA	CARMONA	M.JOSE	30825213	7,5013
15	CORZO	ABRIL	JULIA	34774342	7,4583
16	LOPEZ	CORTES	JUAN MIGUEL	79305435	7,456
17	INDIAS	ALVAREZ	M. SOLEDAD	44777402	7,44
18	MORENO	MOSQUEDA	M.ANTONIA	08881293	7,3667
19	MAYA	RETAMAR	MARIA DE LA	08832211	7,3604
20	GARCIA	RODRIGUEZ	OSCAR	76113827	7,316
21	RIVAS	ORTIZ	REBECA	76257455	7,3154
22	DIAZ	MORCILLO	M. ISABEL	08868193	7,2941
23	TENA	RODRIGUEZ	M. CANDIDA	79305391	7,2453
24	MARTINEZ	CARROZA	SARA	09013999	7,2433
25	CAMBERO	RIVERO	DANIEL	08815805	7,2168
26	LOPEZ	PECERO	MANUELA	80051913	7,2096
27	CARTOLANO	GONZALEZ	CARLOS E.	08851360	7,141
28	SANCHEZ	GARCIA	ASCENSION	34767877	7,0887
29	CARMONA	LANCHAZO	MANUEL	79307191	7,0687
30	ALONSO	PEREZ	ANGELICA M.	08865436	7,0493
31	MORENO	DIAZ	LOURDES	08816765	7,0444
32	OLIVARES	LOZANO	M. GUADALUPE	52966089	7,0434
33	HERNANDEZ	CARBALLO	JESUS	08833567	7,035
34	TINOCO	OCHOA	JOSE MIGUEL	08884049	7,025
35	SERRADILLA	CASTAÑARES	M. TERESA	76122692	6,9905
36	ALVEZ	BARRERO	NOEMI	08852697	6,987
37	QUINTANA	GARCIA	ANA ISABEL	33983266	6,9783
38	MORENO	MARCOS	CAROLINA	44402825	6,9607
39	HUESO	MACIAS	SILVIA	52354917	6,9543
40	GIMENO	SANJUAN	CRISTINA	45089543	6,9368
41	RIVERA	MASERO	FCO. JOSE	80045877	6,883
42	FRANGANILLO	PAREDES	JUAN MIGUEL	34778619	6,869
43	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ALICIA MARIA	79261303	6,8425
44	POZO	SANCHEZ	JESUS DEL	08852353	6,8366
45	RETAMOSA	LABRADOR	ALONSO	47035742	6,8022
46	DIAZ-PINES	MANSILLA	GLORIA	08864183	6,7987
47	VELASCO	BLANS	SERGIO	34781636	6,7767
48	RINCON	CARBALLO	JUAN ANTONIO	76256832	6,77
49	GUERRERO	SALAS	ANTONIA CARMEN	79259471	6,7654
50	NUÑEZ	GARCIA	M ELENA	09161984	6,7564
51	CLAVERO	SANCHEZ	SONIA	28939478	6,7466
52	GARCIA	LOZANO	RAUL	52354439	6,7397
53	GALAN	FIÑANA	RAUL	28899778	6,7295
54	SANCHEZ	TORIBIO	SARA	28957253	6,7256
55	GARCIA DE VINUESA	BEJARANO	ALFONSO	08821044	6,7161
56	CUADRA	ZAMARREÑO	M.DEL PILAR	76011282	6,7111
57	FALCON	RODRIGUEZ	M.DEL PILAR	07048920	6,6913
58	GARCIA	ORTIZ	M.JOSEFA	33970844	6,6862

59	PECERO	SAYAGO	M.EUGENIA	80051907	6,6826
60	PAVON	ENCINAS	EVA MARIA	76027033	6,6583
61	GONZALEZ	PEREZ	GEMA M.	08853350	6,6496
62	RUBIO	GUTIERREZ	M. ESTHER	44401700	6,6466
63	AMAYA	BARRENO	ALMUDENA	80051701	6,644
64	MURILLO	MURILLO	BELEN	52875196	6,6417
65	GARRIDO	SANCHEZ	LAURA	08862223	6,6218
66	PEREZ	SANCHEZ	M. ESTHER	28964324	6,6217
67	GARCIA	GUTIERREZ	M. NATALIA	08835421	6,5774
68	ANTUNEZ	GARCIA	TERESA	76006602	6,5493
69	CANCHO	PABLOS	JUAN ROBERTO	28952120	6,5283
70	LOPEZ	BERLANAS	ROSA ISABEL	06566091	6,5256
71	SANCHEZ	HERRERA	INMACULADA	30514530	6,5226
72	TREJO	MEDINA	EVA M.	08864265	6,5192
73	ALVAREZ	SANJUAN	GUADALUPE	08861969	6,5053
74	SANCHEZ	PARRALES	SUSANA	07014772	6,49
75	LEON	GUILLEN	IGNACIO	76026253	6,4866
76	ORTIZ	SUAREZ	M.CANDELARIA	44778272	6,4693
77	FERNANDEZ	MUÑOZ	ROSA M.	52960973	6,467
78	MANCHA	MOLINA	M. DEL PILAR	08863243	6,465
79	DELGADO	GARCIA	M.ISABEL	29437969	6,4584
80	ACEDO	GUERRA	M. BELEN	79260857	6,4376
81	ALVARADO	DELGADO	JOSE ANTONIO	08845018	6,4223
82	SERRANO	ORDOÑEZ	ISABEL	09181387	6,421
83	LOPEZ	CHAMORRO	IRENE	08835002	6,4203
84	SANCHEZ	LOPEZ	M. CANDELARIA	80051973	6,4194
85	FLORES	SOSA	M. JOSE	52964584	6,407
86	MONTERO	DOMINGUEZ	ALVARO	08877548	6,3978
87	VIERA	MERCHAN	M. DEL MAR	50450944	6,3938
88	NAVARRO	GUTIERREZ	ANA BELEN	80058932	6,391
89	DAZA	EXPOSITO	M.PAULA	07048232	6,3874
90	VACAS	SUAREZ	VICTORIA	80044069	6,3829
91	LOPEZ	BARREROS	MONTSERRAT	08850739	6,382
92	PULIDO	GIRALDO	JOSEFINA	44778543	6,3636
93	PAVON	NEVADO	PEDRO MANUEL	76021577	6,3584
94	BARRERO	MURILLO	DIEGO	53261315	6,3557
95	PEREZ	VILLA	FCO.JAVIER	28943241	6,3554
96	MACHADO	PAREJO	M.MERCEDES	08842842	6,347
97	GIL	VAZQUEZ	M. DEL CARMEN	80072184	6,3286
98	MANSO	GARCIA	ISABEL	09192732	6,3177
99	FERNANDEZ	VIZUETE	M.ISABEL	33900698	6,3134
100	GARCIA	CHAVES	VICTOR MANUEL	44406162	6,2948
101	EXPOSITO	DURAN	EMERITA	76017077	6,2757
102	DIAZ	NIETO	MARIA EUGENIA	33972680	6,2686
103	GONZALEZ	BAQUERO	M.CARMEN	34776080	6,246
104	AMOR	RODRIGUEZ	ANA MARIA	76119624	6,2417
105	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOAQUINA	76248577	6,2376
106	CISNEROS	RODRIGUEZ	INES MARIA	08853418	6,2361

107	VEGA	NARANJO	ANA BELEN	08039413	6,236	
108	CALDITO	GALLEGO	ESTHER	08835855	6,2299	
109	FERNANDEZ	YANGUAS	DIVINA JESUS	28968992	6,2247	
110	SANCHEZ	BARRIGA	M. LUISA	28943954	6,1891	
111	ROBLES	DIAZ	ROSA MARIA	34781122	6,1845	
112	CARMONA	BLANCO	ANGELA ISABEL	80061895	6,1578	
113	MOLINA	BARRAGAN	M. JOSEFA	76249506	6,1567	
114	SUAREZ	SANCHEZ	MARIA ISABEL	80064325	6,15	
115	TELLO	ROSADO	MARTA	28962127	6,145	
116	CASADO	BOHORQUEZ	CARMEN M.	44605895	6,135	
117	BARRAGAN	FERNANDEZ	FRANCISCO	07004045	6,1166	
118	VENEGAS	RAMOS	M.STRELITZIA	34780905	6,111	
119	SIMOES	DONOSO	LOURDES	08865062	6,1034	
120	LLERA	MENDEZ	BELEN	08875523	6,092	
121	SANCHEZ	PORTALO	MARCELINO	09188797	6,0867	
122	GOMEZ	PULIDO	M.CARMEN	08830748	6,079	
123	SANCHEZ	HERNANDEZ	ANTONIO JAVIER	09180674	6,0722	
124	FERNANDEZ	BARREIRO	BEATRIZ	71631831	6,0718	
125	POLANCO	REDONDO	ELISABET	80068130	6,0626	
126	HERRERIAS	INCERTIS	GLORIA	80071385	6,05	
127	LOPEZ	ADEGUERO	LAURA	08849720	6,0415	
128	LOPEZ	MUÑOZ	M. TERESA	53261549	6,0334	
129	MONTERO	VALLEJO	RAQUEL	28942907	6,0327	
130	ORTIZ	VERDE	NURIA	80054488	6,027	
131	MUÑOZ	MARAVAR	M.MERCEDES	80056223	6,0053	
132	SOLER	ESPADA	M.SONIA	76020489	6,0026	
133	IGLESIAS	VENTURA	ESTHER	08859606	5,9872	
134	SANCHEZ	LOPEZ	SUSANA	07870982	5,9677	
135	GONZALEZ	ORCIO	M.PLACIDA	79305574	5,9668	
136	REINO	CANTERO	VERONICA	08863922	5,9427	
137	ACEVEDO	ROMERO	M. DEL CARMEN	80058910	5,9092	
138	RODRIGUEZ	ZAMBRANO	LUCIA	34782803	5,89	
139	DIAZ	COVARSI	ANA	08865281	5,8625	
140	GARCIA	MAQUEDA	ASUNCION	44775334	5,8588	
141	RUIZ	HUERTA	CRISTINA	08875900	5,8532	
142	DOMINGUEZ	GOMEZ	M. CARMEN	80043309	5,8305	
143	ALVAREZ	SALDAÑA	FERNANDO	11082645	5,8258	
144	CONDE	CATENA	GLORIA	24363982	5,814	
145	HERNANDEZ	CARRACEDO	M.SOLEIDAD	08873106	5,8083	
146	DOMINGUEZ	JIMENEZ	ELENA	09192298	5,8041	APLAZAMIENTO
147	CEBADA	RODRIGUEZ	LOURDES	35087136	5,7962	
148	GRAGERA	LAVADIÑO	ALICIA	09204630	5,7917	
149	VELASCO	GUTIERREZ	M.VICTORIA	33979151	5,7916	
150	CUELLAR	PATILLA	M.DOLORES	33979330	5,7796	
151	GALAN	MANTRANA	M.BELEN	80053651	5,7752	
152	GUERRA	PULIDO	NICANOR ALONSO	28953384	5,7693	
153	NAVAS	DIAZ	M. VICTORIA	33977669	5,7667	
154	GONZALEZ	VENEGAS	PIEDAD M.	08858847	5,765	

155	CASTILLO	LAJAS	MARIA	76022391	5,76
156	CHAVES	PULIDO	M.SOLEDAD	28959823	5,752
157	PAREDES	CALLE	MANUELA	76014796	5,7333
158	MUÑOZ	MARTINEZ	RAUL	74658801	5,731
159	GOMEZ	GARCIA	MARIA ANTONIA	08871490	5,7066
160	BLAZQUEZ	MARISCAL	M.JOSE	28965041	5,693
161	AMBROS	BLANCO	CRISTINA	08830335	5,6896
162	LUBIAN	EGIDO	VIRGINIA	28941372	5,68
163	DELICADO	CRUZ	GUADALUPE	08856690	5,6778
164	CARMONA	DIAZ	ISABEL	52966759	5,6708
165	MORALES	NUÑEZ	LUCIA	76112455	5,6678
166	RABANAL	JORGE	OLIVIA	28961338	5,6655
167	JAEN	ORTIZ	MARIO	33974968	5,655
168	NIETO	PORRAS	ANA ISABEL	33989039	5,6547
169	GARCIA	GARCIA	M. CARMEN	34778490	5,6326
170	MARTINEZ	LUNA	BALBINA	08823669	5,627
171	FIALLEGAS	HERNANDEZ	M.PATRICIA	32874898	5,6167
172	GARCIA	BERMEJO	HIPATIA	11764326	5,5818
173	MARIN	DELGADO	GLORIA	80072762	5,5734
174	AGUILAR	MONTAÑO	ESTHER MARIA	80067339	5,5667
175	MATIAS	PAINO	NURIA	76030678	5,5083
176	SERRANO	RUIZ	M.DEL CARMEN	52962216	5,4933
177	DIAZ	MARTIN	ANA BELEN	52964877	5,4917
178	CORDERO	JIMENEZ	LUIS M.	33972177	5,4624
179	PENCO	FUENTES	ANGELA	80061582	5,4576
180	GONZALEZ	ROSARIO	ANA BELEN	76250927	5,4417
181	MENDEZ	CID	INES M.	48932238	5,4184
182	DUARTE	PEREZ	MONICA	07017224	5,3979
183	SANCHEZ	CACERES	EMILIO	28955956	5,3946
184	FLORES	RIOLA	INMACULADA	09206537	5,3907
185	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	ANA M.	76115959	5,39
186	GONZALEZ	DIAZ	SOFIA	08878002	5,3776
187	FELIPE	GALLEGO	M. VANESA	28957897	5,3563
188	ROMAN	MARTIN	GONZALO	76024642	5,3558
189	VICENTE	RIVERO	MARIA PAZ	76112127	5,3484
190	MANZANO	MATEOS	M.JOSE	06999864	5,3433
191	VARONA	VEGA	CRISTINA	02907771	5,333
192	ABELLAN	GALAN	ELENA	52964080	5,3117
193	GUERRERO	PALACIOS	EDUARDA M.	08856896	5,295
194	ARIAS	ARIAS	M. ROCIO	80063077	5,2843
195	ZAMBRANO	AMAYA	M. LUISA	44776159	5,2807
196	RODRIGUEZ	BENITEZ	MARTINA	52967906	5,2634
197	TORRES	SIMON	M.SALOME	07452327	5,253
198	GARCIA	VELASCO	ANTONIO	44775147	5,2368
199	GARCIA	CASTILLO	GUADALUPE	28961282	5,233
200	ALONSO	CARRONDO	ALMUDENA	76115776	5,2226
201	PEREZ	GARCIA	M.TRINIDAD	44030960	5,1887
202	CHIVO	SEVILLA	PATRICIA	07007419	5,175

ESPECIALIDAD: EF – EDUCACIÓN FÍSICA**ACCESOS: 1 y 2**

Orden	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
1	HUERTOS	POZO	M. JOSEFA	52358007	7,6262
2	CORTES	GONZALEZ	ALFONSO	28942676	7,4746
3	MARTIN	DURAN	CARLOS	28960441	7,4284
4	SERRANO	TAMAYO	ESTEBAN	80065043	7,3494
5	JUANES	HERNANDEZ	JOSE ALBERTO	07971242	7,3253
6	SILVEIRA	CONGREGADO	JORGE	28945858	7,2654
7	GARCIA	CALERO	SERGIO	44363757	7,2509
8	MOLERO	MOYANO	ALFONSO	30829126	7,2473
9	FERNANDEZ	BRONCANO	JOSE PABLO	80061468	7,1952
10	BARRERO	CUADRADO	RAFAEL M.	09191277	7,1549
11	PRIETO	SANCHEZ	MANUEL	33983244	7,1444
12	PAREJO	ROMERO	MARTA	76254185	7,1136
13	ATANASIO	GOITIA	ELISA	09200639	7,0952
14	RIVAS	ESTEVEZ	PEDRO	76008996	7,0947
15	MARTIN	REFOLIO	JOSE LUIS	07049013	7,0909
16	BLAZQUEZ	ZAMORANO	SANTIAGO	07011723	7,0638
17	JULIO	GARCIA	ROBERTO	28954340	7,0592
18	FERNANDEZ	MOLINA	FRANCISCO JOSE	08834691	7,0118
19	LOPEZ	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	52962333	7,011
20	OVEJERO	MATEOS	JUAN JOSE	28950722	6,9922
21	SILVA	GASPAR	ALONSO	08879950	6,9808
22	CALABRESE	LASTRA	TANIA	76957749	6,9666
23	DOMINGUEZ	SANCHEZ	ALMUDENA	28951415	6,9612
24	ESCOBAR	DORADO	JOSE CARLOS	34771029	6,9473
25	ROMAN	RODRIGUEZ	M. CONCEPCION	28954480	6,9469
26	CABEZAS	VARELA	JOSE MANUEL	07967901	6,933
27	FERNANDEZ	GONZALEZ	MANUEL ANTONIO	76024503	6,9151
28	SILVA	GOMEZ	SERGIO	30828708	6,8473
29	PICO	ABARRIO	M. CARMEN A.	76119747	6,7827
30	CASADO	RUIZ	JUAN FCO.	52969809	6,7735
31	GUTIERREZ	FLORES	JOSE IGNACIO	28937030	6,7269
32	PUERTAS	TERAN	PEDRO CARLOS	09787894	6,7108
33	LAVADO	PARDO	INMACULADA	79259308	6,6958
34	GARCIA	JIMENEZ	MARIA EVA	06999360	6,6949
35	CASTILLO	LAJAS	SARA	76022390	6,6855
36	CUELLO DE ORO	RAMOS	M. JOSE	28958944	6,6746
37	ROMERO	HERNANDEZ	JESUS	44403099	6,6599
38	MORILLO	RICO	MERCEDES	80058564	6,6578
39	ZAMBRANO	CALLE	FCO.JORGE	09189505	6,6397
40	SANCHEZ	VERA	JOSE	09193306	6,6284
41	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ENCARNACION	11075933	6,6235
42	HIDALGO	PULGARIN	MANUEL	31698682	6,5824
43	MANCEBO	CORRAL	ALFONSO	09195423	6,5782

44	SANCHEZ	CARPINTERO	CANDIDO	44776106	6,5651
45	PINILLA	MARTIN	DIONISIO	09182715	6,5408
46	GALLARDO	CABANILLAS	JUAN MARIA	09173242	6,527
47	MARTIN	LLANOS	JUAN JOSE	04161181	6,5226
48	MARTIN	ROMERO	ANA GUADALUPE	52359994	6,5174
49	RODRIGUEZ	SAMINO	EVA MARIA	28939772	6,4986
50	URENDEZ	LOPEZ	ANA	34853021	6,4858
51	RUIZ	MIGUEL	IGNACIO	12377859	6,4854
52	MARTIN	GOMEZ	JULIO LUIS	28939190	6,4852
53	ALCON	FRUTOS	MANUEL	09204343	6,4781
54	MARTIN	CANTERO	JOSE EUGENIO	08107716	6,461
55	JARRIN	GARCIA	M.DE LA LUZ	08111793	6,4545
56	SANCHEZ	APARICIO	PEDRO PABLO	44402282	6,4229
57	ESTIRADO	RODRIGUEZ	JUSTA MARIA	52966507	6,4198
58	HORMIGO	DONOSO	M.BELEN	08826256	6,4096
59	IGLESIAS	IGLESIAS	JOSE CARLOS	07010569	6,4083
60	VALADES	CERRATO	VICTOR M.	53265874	6,3992
61	GRISALVO	MIMOSO	JAVIER	28955078	6,3928
62	ALVEZ	BARRERO	GUADALUPE	80066347	6,3859
63	MARQUEZ	LORENZO	EMILIO	28957775	6,352
64	DIAZ	PINO	FERNANDO	76014765	6,3493
65	MURILLO	COLLADO	MONTSERRAT	11784003	6,3378
66	MORENO	MONTERO	LUIS E.	08847263	6,3215
67	IGLESIAS	RODRIGUEZ	FERNANDO	11784311	6,3099
68	GOMEZ	DAVILA	JOSE MARIA	34767004	6,2885
69	OLIVARES	GUZMAN	MANUEL	53266941	6,2861
70	GALLEGO	FERNANDEZ	ANGELA	76017852	6,2573
71	FLORES	ALCAIDE	FCO. MANUEL	80057409	6,2331
72	ALVAREZ	GERMAN	YOLANDA	09190478	6,2151
73	SANCHEZ	CORRALES	SANDRA	76111822	6,2139
74	ALCORIO	CARRASCO	ALBERTO MANUEL	07017724	6,2106
75	RODRIGUEZ	RUIZ	ALVARO	79260038	6,2096
76	VAZQUEZ	SORIANO	ANGEL	28960073	6,1889
77	LOZANO	HERNANDEZ	SONIA	08846706	6,1609
78	MORENO	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	11781341	6,1553
79	SEGURA	GONZALEZ	RAMON	24258034	6,152
80	RAMA	TORIBIO	M. RAQUEL	44401190	6,1346
81	HERVAS	MEJIAS	RAQUEL ROCIO	79260941	6,1323
82	BARROSO	CARRETERO	FRANCISCO	08876104	6,1185
83	FLORES	MARTIN	ANGEL MARIA	76111739	6,1025
84	MARTIN	BALLESTEROS	M. VICTORIA	44403402	6,102
85	BLAZQUEZ	JIMENEZ	ARTURO	52961023	6,0889
86	ALCANTARA	MARTINEZ	M. CRISTINA	34782918	6,0889
87	MENDEZ	VENEGAS	M. DOLORES	08861530	6,0869
88	GONZALEZ	SUAREZ	ISABEL MARIA	34782243	6,0772
89	GUILLEN	MORENO	MONICA	28949951	6,0761
90	MATEOS	RAGEL	ROSA MARIA	28962898	6,0758
91	GUERRERO	CABANILLAS	MARIO	33987070	6,0681

92	BORENTE	GONZALEZ	RAMON	44359767	6,0678
93	HERRERO	GRACIA	M. DEL CARMEN	28950231	6,0653
94	BOTE	GONZALEZ	INMACULADA	76254895	6,039
95	DIAZ	BERROCAL	JESUS	28948429	6,0337
96	BUENO	OLMO	MARINA	08820697	6,0322
97	SANZ	CABRERA	ESTEBAN MANUEL	08802797	6,0163
98	RIVERO	GALAN	AGUSTIN	28955511	6,0145
99	ORTIZ	BLANCO	EMILIO JOSE	30207816	6,0036
100	RILOBOS	SILOS	MIGUEL ANGEL	11775006	5,9975
101	ARAGÜETE	ROMERO	MANUEL JOSE	08814861	5,984
102	SAPPO	CRESPO	M. DEL CARMEN	07012067	5,9796
103	GUERRA	RAMOS	DAVID	09204579	5,9753
104	PALACIOS	CASADO	M. GUADALUPE	76014709	5,9632
105	MARISCAL	JIMENEZ	ANTONIO JAVIER	07011047	5,9458
106	LUIS	FORTES	M. GABRIELA	34777852	5,9362
107	GOMEZ	HERNANDEZ	ALFONSO	11773817	5,9275
108	GONZALEZ	ENRIQUE	ISABEL	34778500	5,9208
109	LORO	CALVO	M.TERESA	52967797	5,9063
110	AMARILLA	PEREZ	JUAN CARLOS	28948425	5,905
111	CHAVES	GONZALEZ	PABLO	09205786	5,8843
112	DIAZ	CASCARRON	JUAN	07009634	5,8704
113	TRINIDAD	MORCILLO	SERAFIN	08861882	5,8704
114	SANTOS	JIMENEZ	FCO. JOSE	80057888	5,8407
115	MONJO	CALDERON	ANTONIA	09190321	5,8402
116	CANO	MARCOS	JUAN ANTONIO	80061632	5,824
117	VENEGAS	MENDEZ	SILVIA	08872062	5,8238
118	PEGUERO	RODRIGUEZ	ANTONIO	44780826	5,8232
119	MARTIN	MARCOS	M. DEL PILAR	04176076	5,8192
120	AVILA	SANCHEZ	ANGEL	09202044	5,7926
121	GARCIA	ESPINO	JUAN MIGUEL	34779482	5,7547
122	IZQUIERDO	DEL POZO	JUAN F.	79309851	5,7411
123	PIÑERO	RODRIGUEZ	JOSE JUAN	76248649	5,7213
124	BRAVO	FLORES	M. MONTAÑA	28966781	5,6988
125	LOZANO	PERRINO	CESAR AUGUSTO	09180379	5,6886
126	CANTERO	MACEDO	ANTONIA	80061815	5,6861
127	SANCHEZ	MORILLO-VELARDE	FATIMA	34771478	5,6861
128	LAVADO	PEREZ	M.ISABEL	09189018	5,6726
129	BENEGASI	CARMONA	ISABEL MARIA	08874247	5,6603
130	GIL	RAMOS	MIGUEL ANGEL	76115403	5,6555
131	DIAZ	ALVARADO	JOSE ANTONIO	28948367	5,6529
132	MACIAS	DIAZ	ABEL	09204384	5,6457
133	CRUZ	GUTIERRO	JOSE LUIS	52960691	5,6422
134	VERA	GALLEGO	ROSA LAURA	76252185	5,6243
135	SANCHEZ	MARTIN-MORENO	DAVID	08875989	5,6212
136	GARCIA	SEGURA	JUAN ANTONIO	52354007	5,6147
137	GONZALEZ	MERINO	OLGA	76252282	5,6037
138	DUARTE	SANCHEZ	LUCIANO	44403333	5,6022

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA
ACCESOS: 1 y 2

Orden	Apellidos y Nombre			D.N.I.	Puntos
1	LAVADIÑO	GONZALEZ	M. ESTHER	76248710	7,7679
2	BARRENA	LOPEZ	FCO. MANUEL	09203075	7,7444
3	DURAN	ROMO	ALICIA	44778405	7,6834
4	CALLE	VEGA	NURIA ESTHER	44407560	7,5834
5	CASAS	PEÑA	ROSA M.	28949882	7,561
6	SANCHEZ-ESCOBERO	PETISCO	JARA	28962699	7,4335
7	GUTIERREZ	GONZALEZ	JUAN ADOLFO	08865261	7,4021
8	ORTIZ	ESPINOSA	JUAN LUIS	33976608	7,4006
9	ROBUSTILLO	HERNANDEZ	GEMA MARIA	80056325	7,3849
10	FERNANDEZ	CEBRIAN	SERGIO	80075920	7,3482
11	PINEDA	ESPINAR	M.DEL CARMEN	52359412	7,2908
12	MOLINA	RAMOS	HELENA	74907519	7,273
13	GARCIA	VADILLO	M. PILAR	08872291	7,2297
14	COLOMO	AMADOR	ESTRELLA	08804029	7,2028
15	CABALLERO	DAVILA	ELISA	80080967	7,1841
16	ICIARRA	TORRESCUSA	OLGA	75429251	7,1692
17	SANCHEZ	ARBOLEDAS	M.LUISA	26226440	7,1338
18	SANCHEZ	RINCON	JUANA	33984692	7,0514
19	ROMERO	DURAN	JUAN	09167329	7,0324
20	GOMATO	TRINIDAD	M. ROCIO	44777163	7,0182
21	CLEMENTE	SERRANO	M. VICTORIA	07013834	7,0016
22	HURTADO	REQUEJO	MINERVA	46045000	6,9982
23	PEGADO	GARCIA	M.CONCEPCION	08778928	6,9483
24	SANCHEZ	MARTIN	SONIA	44407875	6,9415
25	BARROSO	MOYA	ANA M.	08846146	6,8936
26	BARRAGAN	HERNANDEZ	ELOISA	76252191	6,8784
27	CAMBERO	SANCHEZ	M. PAZ	44401772	6,7903
28	GIL	FERNANDEZ	M. CARMEN	80072877	6,7897
29	JUSDADO	SANCHEZ	ZAHARA	28965505	6,7813
30	PAREJO	ARIAS	MONICA	52969946	6,7649
31	TOME	FERNANDEZ	COSME A.	28952646	6,7614
32	MORIANO	SAYAGO	LAURA	33976229	6,759
33	MUÑOZ	RODRIGUEZ	RAQUEL	44408235	6,7078
34	MORIANO	MORIANO	LAURA	76114501	6,7077
35	MUÑOZ	LIBERAL	ANGELICA	07016073	6,7074
36	RIBALLO	MATEO	ISABEL	52960034	6,6957
37	CALERO	GONZALEZ	MONTSERRAT	76014700	6,6695
38	MORGADO	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	08879325	6,6655
39	GUILLEN	HERNANDEZ	ALEXANDRA	29075948	6,6432
40	PAGADOR	BECERRA	JOAQUIN A.	08835299	6,6038
41	DIAZ	GARCIA	PATRICIA LUZ	76122861	6,53
42	GALAN	GUTIERREZ	ANGELICA	28966696	6,4345

43	PLAZA	VILLAVERDE	DIANA	28950010	6,3968
44	SIERRA	SANCHEZ	SILVIA	28952786	6,3894
45	MOLINA	LEAL	MARIA PAULINA	09184972	6,372
46	GOMEZ	HORNERO	ISABEL MARIA	76112426	6,3561
47	MIGUEL	MERCHAN	BEATRIZ	76116053	6,3263
48	MARIN	PECOS	FELICIANO	79308682	6,2973
49	ALMAZAN	BLANCO	ELISA	47052937	6,2874
50	ALONSO	PEREZ	M. RAISA	44407727	6,2507
51	MORGADO	MAZON	MARIA JOSE	80051207	6,2271
52	DIAZ	CRUCERA	MERCEDES	52963090	6,2023
53	POZO	RODRIGUEZ	M. YOLANDA	80070701	6,1718
54	LOZANO	JARAMILLO	M. DOLORES	44781792	6,1701
55	JARAMILLO	PINEDA	OLGA MARIA	76253724	6,1113
56	LORENZO	MONGE	MARIA CARMEN	76115693	6,1066
57	BERNARDEZ	HERNANDEZ	M. CONCEPCION	44218944	6,0659
58	ENCINAS	MARTINEZ	ALICIA	80054556	6,0321
59	LOPEZ	MANZANO	M. CUEVA	52967612	6,0246
60	SANCHEZ DE LA	ROSA	FCO. JOSE	80047293	6,0233
61	MENDEZ	IGLESIAS	EVA MARIA	28954435	6,0222
62	BARROSO	DIAZ	M. ELENA	04194880	6,0034
63	PIÑEIRO	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	76824450	6,0033
64	SANGUINO	CARRETERO	ANA BELEN	28964796	5,9525
65	HIDALGO	CRUZ	MARIA TERESA	76249909	5,9437
66	BOTE	VIERA	ALMA MARIA	42915222	5,9141
67	LUENGO	SANCHEZ	GUADALUPE	52961270	5,9033
68	VIVAS	BASCON	ANA BELEN	34778113	5,893
69	RODRIGUEZ	CANO	ISABEL M.	08833604	5,8253
70	NEVADO	RUBIO	MIRIAM	76029425	5,8155
71	GOMEZ	PEREZ	EVA MARIA	76072353	5,7582
72	SIMON	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL	28938104	5,7376
73	RAMOS	ALMORIL	INMACULADA	79260094	5,7142
74	SEDAS DE LA	CRUZ	PALOMA	08846754	5,6434
75	MARTIN	GALLARDO	INMACULADA	79306588	5,6223
76	ALONSO	SANCHEZ	MARTA	53266590	5,6126
77	VILLAGRAN	ARELLANO	M. DEL CARMEN	31718571	5,6025
78	PEREA	MORILLO	M. ASCENSION	44193463	5,5996
79	RODRIGUEZ	BARJOLLO	ANA ISABEL	34771377	5,5902
80	JIMENEZ	SANCHEZ	JESUS	53265940	5,5837
81	ROMERO	SAN ROMAN	ALFONSO	08869222	5,577
82	GOMEZ	ESCOBAR	MARIA JESUS	80048422	5,553
83	CRUZ	CRUZ	GUADALUPE	52960164	5,5409
84	SAEZ-BRAVO	ZAMORANO	VIRGINIA	03856293	5,5311
85	GIZ	GARCIA	M. SOCORRO	33995937	5,5122
86	CHAMORRO	MATEOS	CECILIA	76021380	5,5117
87	SANCHEZ	ASTILLERO	IRENE	34772611	5,4922
88	FERNANDEZ	MUÑOZ	IDOIA	28952580	5,4813
89	BARRANTES	GALAN	RAQUEL	28958975	5,4381
90	MORENO	GARCIA	ROSA MARIA	33971030	5,3921

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

DECRETO 179/2003, de 9 de septiembre, por la que se nombra a D^a M^a Isabel Moreno Duque como Directora General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de septiembre de 2003.

DISPONGO

Nombrar a D^a M^a Isabel Moreno Duque como Directora General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de septiembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondientes listas de espera con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Normas Generales.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no

permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en los Cuerpos/Categorías, Especialidades que a continuación se detallan:

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidades Informática e Ingeniería Agrónoma. Cuerpo/Categoría Administrativo, Especialidad Administración General.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente y las relaciones de aprobados.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, cuando el acceso sea a puestos de trabajo de naturaleza laboral, podrán acceder en condiciones de igualdad con los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros residentes legalmente en España. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá acreditar, junto a su solicitud, estar en posesión del permiso de residencia, temporal o permanente, regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica para cada Especialidad en el Anexo I de esta Orden.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiren a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base Novena.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo/Categoría y la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera en instancia oficial, según modelo que figura en Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma. La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en

las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.

Excepcionalmente, una vez publicadas las listas de espera sólo se resolverán aquellas solicitudes de modificación de zonas, en el sentido de reducción, que apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, se consideren justificadas y estén debidamente acreditadas.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de

admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.- Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas serán los que figuran en Anexo IV de esta Orden.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en dichos Tribunales.

Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Atendiendo al Grupo donde se clasifique el Cuerpo/Categoría al que se pretenda acceder, cada Tribunal actuante en este proceso selectivo tendrá la Categoría correspondiente de las recogidas en artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de selección.

De acuerdo con lo previsto en la Base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992 anteriormente referida, el procedimiento de selección consistirá en una prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Especialidad a la que se aspira.

Dicha prueba consistirá en contestar, para las Especialidades de Informática e Ingeniería Agrónoma del Cuerpo de Titulados Superiores, a un cuestionario de 100 preguntas en el tiempo máximo de 100 minutos y para la Especialidad de Administración General correspondiente al Cuerpo Administrativo, a un cuestionario de 70 preguntas en el tiempo máximo de 70 minutos. Dichos cuestionarios estarán compuestos por respuestas múltiples de las que sólo una de ellas será la correcta, basado en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo V de esta Orden para cada Especialidad.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas correctas para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

7.- Desarrollo y Calendario de la prueba.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

Si debido al número de aspirantes fuese necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "S", conforme al resultado del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril de 2003 (D.O.E. nº 51, de 3 de mayo).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

8.- Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, los Tribunales de Selección elevarán a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenido, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En caso de empate el orden de prelación comenzará por la letra "S" resultante del sorteo anteriormente referido.

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de la lista de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenido en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

Al estar esta convocatoria abierta a la posibilidad a que el personal que forme parte de la lista de espera, a la hora de ser llamado para ocupar un puesto de trabajo, se incorpore al régimen administrativo o laboral, según la naturaleza del puesto ofrecido, sólo se ofrecerán a los extranjeros residentes legalmente en España aquellos puestos que sean de naturaleza laboral.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los

siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las

autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

10.- Nombramientos o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12.- Norma final.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 1 de septiembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

Cuerpo/Categoría	Especialidad	Titulación
Titulado Superior	Informática	Ingeniero/a en Informática
Titulado Superior	Ingeniería Agrónoma	Ingeniero/a Agrónomo
Administrativo	Administración General	Bachiller BUP, Bachiller LOGSE, Técnico Especialista (F.P. 2º), Técnico Superior o equivalente

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA COPIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría
Día	Mes	Año		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido

N.I.F. / N.I.E. - Letra

Segundo apellido

Fecha de nacimiento (día - mes - año) - -

Nombre

Teléfono 1

Domicilio: calle / plaza / avda...

Teléfono 2

Número Piso Puerta / Letra Código Postal

Municipio

Provincia

1.- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

3. TITULACIÓN ACADÉMICA
(ver código al dorso)

4. TIPO PERMISO
DE CONDUCCIÓN

5. DISCAPACIDAD

Grado (%)

Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita
<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz-Olivenza	Vva. Serena-D. Benito	Mérida-Montijo	Almendralejo-Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo-Logrosán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso, y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En..... de..... a..... de..... de 200.....

Firma:

ANEXO III**(A rellenar solamente por los afectados por la base 3.1, párrafo segundo)**

D./D^a _____, con domicilio en _____
 y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Especialidad de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

ANEXO IV

Cuerpo Titulados Superiores/Especialidad Informática
 Cuerpo Administrativo/Especialidad Administración General

TITULARES

PRESIDENTE

D. Juan José Roque Acevedo

VOCALES

D. Javier Curiel Portalatin

D. Isidro Álvarez González

D. Evelio Gómez Pache

SECRETARIO

D. Eduardo López Monago

SUPLENTE

PRESIDENTE

D. Antonio Gordillo Martínez

VOCALES

D. José Antonio Templado Escalante

D. Teodomiro Cayetano López

D. Eduardo Sánchez Jover

SECRETARIO

D. Juan A. Carvajal Castro

Cuerpo Titulados Superiores/Especialidad Ingeniería Agrónoma

TITULARES

PRESIDENTE

D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora

VOCALES

D^a Blanca Delgado de la Rosa

D. José González López

D. José Luis Gil Soto

SECRETARIO

D. José Luis Hernán Terrón

SUPLENTES**PRESIDENTE**

D. Joaquín Jiménez Mozo

VOCALES

D. José Ignacio Corpas Cobisa

D. Pedro Muñoz Barco

D. Luis Enrique Delgado Valiente

SECRETARIAD^a María José Larrasa Murillo**ANEXO V****Cuerpo Titulados Superiores/Especialidad Informática**

Tema 1.- Arquitectura de procesadores.- Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2.- Arquitectura de la memoria.- Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3.- Tecnología RAID.- Contenidos: Introducción. Funcionamiento. Ventajas. Tipos de array. Niveles RAID.

Tema 4.- Elementos y estructura de los sistemas operativos (I).- Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 5.- Elementos y estructura de los sistemas operativos (II).- Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 6.- Introducción al sistema operativo UNIX.- Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V).

Tema 7.- Fundamentos del sistema operativo UNIX System V.- Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 8.- Administración básica del S.O. UNIX System V.- Contenidos: Conceptos administrativos. Instalación. Conexión. Superusuario. Arranques y paradas. Perfiles de usuario y grupos. Tareas de mantenimiento. Seguridad.

Tema 9.- Conexión en red del S.O. UNIX System V.- Contenidos: Conceptos básicos de comunicación por red. La familia de

protocolos INTERNET. Paquete INTERNET TCP/IP versión 4. Órdenes DARPA. Conexiones de red OSI. Servicios de comunicación por red STREAMS. Sockets.

Tema 10.- Utilización del shell (S.O. UNIX).- Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 11.- Filtros (S.O. UNIX).- Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 12.- Fundamentos del sistema operativo GNU/LinEx.- Contenidos: Filosofía. Evolución histórica. Conceptos de software libre, GNU/LinEx y GPL.

Tema 13.- Administración básica del sistema operativo GNU/LinEx.- Contenidos: Instalación. Sistema de archivos. Soporte de hardware. Usuarios y grupos. Instalación de software. Gestión de red. Seguridad.

Tema 14.- Sistema operativo Windows 2000 Server.- Contenidos: Gestión de red. Interoperatividad. Seguridad del sistema y de la red. Soporte de hardware. Disponibilidad y fiabilidad. Directorio activo. Almacenamiento y soporte de sistema de archivos. Comunicaciones. Servicios de Internet.

Tema 15.- Servidores y servicios de internet en el sistema operativo Windows 2000. Contenidos: Fundamentos de los servicios de Internet. Servicios avanzados de Internet. Internet e Intranet. Proxy Server. Servicios de conexión.

Tema 16.- Seguridad en Windows 2000 Server.- Contenidos: Introducción. Definición de riesgo de seguridad. Administrar la

seguridad con la directiva de grupo de Windows 2000. Asegurar servidores basándose en su función. Administrar revisiones. Auditoría y detección de intrusiones. Responder a las incidencias.

Tema 17.- Estructuras fundamentales de datos.- Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 18.- Estructuras dinámicas de información.- Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 19.- Técnicas de clasificación de datos.- Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 20.- Técnicas de búsqueda de datos.- Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 21.- Cifrado de la información.- Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 22.- Taxonomía de los cifrados.- Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos.

Tema 23.- Seguridad en los sistemas de información.- Contenidos: Manejo de claves en un sistema criptográfico. Firma digital. Criterios de Shanon. Aplicación a la criptografía de la teoría de la información. Criptoanálisis. Aplicaciones de la criptografía. Niveles de integración.

Tema 24.- Manejo de la seguridad en SQL Server.- Contenidos: Arquitectura de seguridad. Configurar cuentas de seguridad. Administrar cuentas de seguridad. Administrar permisos. Planificar la seguridad. Manejo de la seguridad en aplicaciones.

Tema 25.- Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server.- Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento. Consideraciones de rendimiento.

Tema 26.- Lenguaje de interrogación SQL.- Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

Tema 27.- Programación con Transact-SQL.- Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 28.- Gestión de transacciones con Transact-SQL.- Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 29.- Bases de datos SQL de licencia GPL.- Contenidos: Introducción a la base de datos MySQL. Instalación de MySQL. Administración de MySQL. Introducción a la base de datos PostgreSQL. Instalación de PostgreSQL. Administración de PostgreSQL.

Tema 30.- Lenguajes de programación y codificación.- Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 31.- Programación orientada a objetos.- Contenidos: Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes.

Tema 32.- Programación visual.- Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Entorno Visual Basic. Entorno Klix.

Tema 33.- Programación en Visual Basic.- Contenidos: Entorno de desarrollo. Tipos y estructuras de datos. Formularios y controles. Eventos. Técnicas de acceso a datos. Uso y desarrollo de componentes ActiveX. Uso de DLL y de la API de Windows.

Tema 34.- Diseño de páginas HTML.- Contenidos: Introducción. Elementos y etiquetas. Estándar HTML. Estructura de un documento. Formato de textos. Listas. Imágenes. Enlaces. Tablas. Formularios. Marcos.

Tema 35.- El lenguaje XML.- Contenidos: Introducción. Documentos. Estructuras lógicas. Estructuras físicas. Conformancia.

Tema 36.- Introducción a Active Server Pages.- Contenidos: Lenguaje de construcción hipertexto. Programación del lado del cliente. Componentes ActiveX. Documentos ActiveX. Java. HTML Dinámico. Active Server Pages.

Tema 37.- Programación en PHP.- Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 38.- Ingeniería de sistemas de información.- Contenidos: Concepto. Consideraciones sobre el hardware. Consideraciones sobre el software. Consideraciones sobre recursos humanos. Consideraciones sobre datos. Análisis de sistemas. Componentes.

Tema 39.- Metodología de desarrollo de sistemas de información MÉTRICA.- Contenidos: Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 40.- Planificación de sistemas de información.- Contenidos: Inicio. Definición y organización. Estudio de la información relevante. Identificación de requisitos. Estudio de los sistemas de información actuales. Diseño del modelo de sistemas de información. Definición de la arquitectura tecnológica. Definición del plan de acción. Revisión y aprobación.

Tema 41.- Estudio de viabilidad del sistema.- Contenidos: Establecimiento del alcance del sistema. Estudio de la situación actual. Definición de requisitos del sistema. Estudio de alternativas de solución. Valoración de las alternativas. Selección de la solución.

Tema 42.- Análisis del sistema de información.- Contenidos: Definición del sistema. Establecimiento de requisitos. Identificación de subsistemas de análisis. Análisis de los casos de uso. Análisis de clases. Elaboración del modelo de datos. Elaboración del modelo de procesos. Definición de interfaces de usuario. Análisis de consistencia y especificación de requisitos. Especificación del plan de prueba. Aprobación del análisis del sistema de información.

Tema 43.- Diseño del sistema de información.- Contenidos: Definición de la arquitectura del sistema. Diseño de la arquitectura de soporte. Diseño de casos de uso reales. Diseño de clases. Diseño de la arquitectura de módulos del sistema. Diseño físico de datos. Verificación y aceptación de la arquitectura del sistema. Generación de especificaciones de construcción. Diseño de la migración y carga inicial de datos. Especificación técnica del plan de pruebas. Establecimiento de requisitos de implantación. Aprobación del diseño del sistema de información.

Tema 44.- Construcción del sistema de información.- Contenidos: Preparación del entorno de generación y construcción. Generación del código de los componentes y procedimientos. Ejecución de las pruebas unitarias. Ejecución de las pruebas de integración. Ejecución de las pruebas del sistema. Elaboración de los manuales de usuario. Definición de la formación de los usuarios finales. Construcción de los componentes y procedimientos de migración y carga inicial de datos. Aprobación del sistema de información.

Tema 45.- Implantación y aceptación del sistema.- Contenidos: Establecimiento del plan de implantación. Formación necesaria

para la implantación. Incorporación del sistema al entorno de operación. Pruebas de implantación del sistema. Pruebas de aceptación del sistema. Preparación del mantenimiento del sistema. Establecimiento del acuerdo de nivel de servicio. Presentación y aprobación del sistema. Paso a producción.

Tema 46.- Mantenimiento de sistemas de información.- Contenidos: Registro de la petición. Análisis de la petición. Preparación de la implementación de la modificación. Seguimiento y evaluación de los cambios hasta la aceptación.

Tema 47.- Diagramas de flujo de datos.- Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 48.- Concepto de modelo de datos.- Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 49.- El modelo entidad/relación.- Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 50.- El modelo relacional: Estática.- Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 51.- El modelo relacional: Dinámica.- Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 52.- Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional.- Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 53.- Prueba de los sistemas de información.- Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 54.- El mantenimiento de los sistemas de información.- Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.

Tema 55.- Garantía de calidad de los sistemas de información.- Contenidos: Calidad y garantía de calidad del software. Revisiones del software. Revisiones técnicas formales. Métricas de calidad del software. Fiabilidad del software. Creación de un modelo de garantía de calidad.

Tema 56.- El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos.- Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado. Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 57.- El Lenguaje Unificado de Modelado. Análisis.- Contenidos: Concepción del proyecto. Casos de estudio. Diagramas de actividad. Diagramas de interacción de objetos.

Tema 58.- El Lenguaje Unificado de Modelado. Programación.- Contenidos: Descripción del escenario. Clases y objetos. Características de los objetos. Diagramas de estado de transición.

Tema 59.- El estándar CORBA.- Contenidos: Introducción. Estructura CORBA. Interface Definition Language (IDL). Adaptadores de objetos. Servicio de nombres. Dynamic Invocation Interface (DII).

Tema 60.- Concepto, estructura y aplicaciones de los sistemas teleinformáticos (I).- Contenidos: Concepto de teleinformática. Evolución histórica. Perspectivas: modelización, sistemas y diseño. Conectividad de datos.

Tema 61.- Concepto, estructura y aplicaciones de los sistemas teleinformáticos (II).- Contenidos: Funciones de transformación. Gestión de ancho de banda. Integración voz/datos. Gestión de red. Esquema general de las aplicaciones.

Tema 62.- Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI.- Contenidos: Introducción justificativa. Arquitecturas de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 63.- Redes de área local.- Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso: controlado, aleatorio. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.x. Análisis de rendimiento.

Tema 64.- Redes de área extensa.- Contenidos: Conceptos. Red de Transporte Básica. RDSI. X.25. Frame Relay. Tecnologías xDSL. ATM.

Tema 65.- El protocolo TCP/IP.- Contenidos: Definición. Direcciones IP. Identificación de usuarios y estaciones. Protocolos. Envío de paquetes. Seguridad de TCP/IP.

Tema 66.- El protocolo IP versión 6.- Contenidos: Debilidades del protocolo IP actual. Características. Cabecera IPv6. Direccionamiento. Multicast. Encaminamiento y control de flujo.

Tema 67.- El enrutamiento en las redes de comunicación.- Contenidos: Estructura básica del enrutamiento. Necesidad de protocolos de enrutamiento. Enrutamiento por vector de distancia. Enrutamiento de estado de enlace. Actuación de los protocolos de enrutamiento.

Tema 68.- Redes virtuales de área local.- Contenidos: Definición y configuración de la red de área local. Arquitectura de conmutación para segmentar. Implementación de redes virtuales. Ventajas de las redes virtuales.

Tema 69.- Plan de direccionamiento e interconexión de R.A.L. en la Administración.- Contenidos: Introducción. Diagnóstico de la situación actual.- Conceptos de interconexión de redes. Recomendaciones y reglas de asignación. Responsabilidad en la asignación de nombres y direcciones.

Tema 70.- Seguridad en redes telemáticas, correo y servicios de internet. Servicios de seguridad.- Contenidos: Introducción. Identificación y descripción de amenazas. Servicios de seguridad. Técnicas y mecanismos de seguridad.

Tema 71.- Seguridad en redes telemáticas, correo y servicios de internet. Políticas y administración de la seguridad.- Contenidos: Introducción. Aspectos organizativos. Privacidad. Clasificación de amenazas. Administración. Dominios. Claves.

Tema 72.- Evaluación y adquisición de hardware y software.- Contenidos: Problemática de mercado. Problemática del hardware. Problemática del software. Comparación de orígenes. Estrategia de la adquisición. Evaluación de las prestaciones. Adquisición de nuevos sistemas de ordenador. Paquetes de aplicaciones.

Tema 73.- Eurométodo.- Contenidos: Introducción de conceptos. El proceso de adquisición. Entregables. Técnicas de planificación de la adaptación. Descripción y planificación de servicios.

Tema 74.- Contratación informática. Implicaciones de la Ley 13/1995(LCAP).- Contenidos: Introducción. Identificación de los problemas. Consideración en la normalización de prescripciones técnicas.

Tema 75.- Esquema de verificación de conformidad de productos ATRIO.- Contenidos: Antecedentes. Introducción. Requisitos generales del sistema. Módulos opcionales de ATRIO. Lenguaje común de comandos. Lenguaje común de consulta.

Tema 76.- Especificaciones para el tratamiento de flujos automatizados.- Contenidos: Las características ESTROFA. Exposición de motivos. Definiciones previas. Requisitos del sistema.

Tema 77.- Intercambio de información entre Administraciones Públicas.- Contenidos: El proyecto INDALO. El modelo de datos. Descripción de los dominios.

Tema 78.- Metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información.- Contenidos: El proyecto MAGERIT. Introducción. Gestión global de seguridad.

Tema 79.- Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999 (I).- Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada.

Tema 80.- Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999 (II).- Contenidos: Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 81.- Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal.- Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 82.- Protección jurídica de programas de ordenador.- Contenidos: Disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual. Sujeto, objeto y contenido. Programas de ordenador.

Tema 83.- Firma Electrónica. Real Decreto-Ley 14/1999 (I).- Contenidos: Disposiciones generales. Principios generales. Certificados. Condiciones exigibles a los certificadores. Inspección y control de los certificadores.

Tema 84.- Firma Electrónica. Real Decreto-Ley 14/1999 (II).- Contenidos: Los dispositivos de Firma Electrónica. Tasas. Infracciones y sanciones.

Cuerpo Titulados Superiores/Especialidad Ingeniería Agrónoma

Tema 1.- El medio físico en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Climatología, fisiografía y Orografía. Hidrografía. Delimitación e importancia del medio rural. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales.

Tema 2.- El sector agrario español: Importancia en la economía nacional. Importancia estratégica. Evolución histórica. Macromagnitudes del sector agrario español. Los usos de la tierra y su distribución. La población agraria, características y distribución. Población activa agraria. El sector agroindustrial y alimentario español.

Tema 3.- Rasgos macroeconómicos de la agricultura española: la producción final agraria: importancia, composición y distribución. La renta agraria: evolución y distribución. Empleo y gastos fuera del sector. Comercio exterior agrario.

Tema 4.- El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto nacional. Evolución histórica. Macromagnitudes del sector agrario extremeño. Los usos de la tierra y su distribución. La población agraria extremeña, características y ubicación espacial. Población activa agraria y desempleo agrario. El sector agroindustrial y alimentario extremeño.

Tema 5.- La Unión Europea (UE): Antecedentes históricos. El tratado de Roma. Las Instituciones Comunitarias. El Acta Única Europea. El Tratado de Maastricht. Ampliaciones sucesivas de la UE. El sector agrario en la UE. Los fondos estructurales: objetivos y funciones. El Derecho Comunitario.

Tema 6.- La política agraria común (PAC). Principios y objetivos. Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). Comités de Gestión. Financiación de la PAC: FEOGA Garantía y FEOGA Orientación. Organismos Pagadores. Agenda 2000. Reformas de la PAC y medidas de acompañamiento.

Tema 7.- La Unión Europea y el comercio: la UE y el comercio mundial de productos agrarios y alimentarios. Importancia y posición de la UE en el contexto mundial. La Organización Mundial del Comercio (OMC). La PAC y los acuerdos con terceros países. La PAC y los Acuerdos del GATT. Influencia en los diferentes sectores.

Tema 8.- Política de precios y mercados (I): Políticas Sectoriales. Las OCM de cultivos herbáceos, arroz y forrajes desecados. Características, controles e inspecciones. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 9.- Políticas de precios y mercados (II): Políticas Sectoriales. Las OCM de frutas y hortalizas frescas y transformadas. La OCM del tabaco. Características, controles e inspecciones. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 10.- Política de precios y mercados (III): Políticas sectoriales. Las OCM del sector de materias grasas y vitivinícola. Características, controles e inspección. Importancia de las mismas en Extremadura.

Tema 11.- Política de precios y mercados (IV): Políticas sectoriales. Las OCM de leche y productos lácteos; ovino y caprino; bovino de carne y porcino. Características, controles e inspecciones. Importancia de las mismas para Extremadura.

Tema 12.- Política de desarrollo rural: Marcos comunitarios de apoyo. Programas de desarrollo rural y programas operativos. PROGRAMAS Leader y Proder. Importancia para Extremadura.

Tema 13.- La organización administrativa agraria española: Competencias agrarias de la Administración General del Estado. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura general y funciones. Otros Ministerios relacionados con la actividad agraria. El Ministerio de Medio Ambiente. Mecanismos de coordinación con la Administración Autonómica. Conferencias Sectoriales.

Tema 14.- La organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Administración Autonómica de Extremadura. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Competencias, Organización y Estructura. El Consejero y su Gabinete. La Secretaría General Técnica. Direcciones Generales. Intervención Delegada. El Consejo de Dirección.

Tema 15.- Producción integrada: Antecedentes. Normativa UE. Normativa nacional y autonómica. Métodos de control integrado de plagas y enfermedades. Abonado y riego. Importancia de la PI en Extremadura. Comercialización de las producciones.

Tema 16.- Política de producciones-política de rentas: Política de producciones. Regulación de la oferta. Equilibrio oferta-demanda. Otros aspectos de la política de producciones. Medios de producción y defensa de las producciones. Política de rentas: Precios. Medidas de sostenimiento de precios agrarios. Seguros Agrarios. Seguridad Social Agraria. Política fiscal: Tipos de impuestos y efectos.

Tema 17.- La empresa agrícola, ganadera y forestal: Definición y características. Tipología de empresas y explotaciones agrarias. Parámetros aplicables para su establecimiento (Margen bruto, UDES). Análisis de situación económica y financiera en la empresa agraria. Contabilidad. Análisis de resultados en la empresa agraria.

Tema 18.- La financiación de la empresa agraria: Mecanismos de financiación. Financiación privada: Entidades financieras. Financiación pública. Estudio de los aspectos de financiación empresarial: La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias. El Real Decreto 613/2001 de 8 de junio sobre mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. La Ley 4/1992 de Financiación Agraria Extremeña. La Ley 7/1992 de Agricultor a Título Principal y de Explotaciones calificadas de Singulares El Decreto 168/1996 de 11 de diciembre sobre Modernización de las Explotaciones Agrarias en Extremadura.

Tema 19.- Valoración agraria: Objetivos de la valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analítico evolucionado y estadísticos. El mercado de fincas rústicas. Métodos de valoración de empresas. Estática: valor estable, valor sustancial. Dinámica: valor bursátil, valor de rendimiento, valor subjetivo. Métodos mixtos.

Tema 20.- Contabilidad agraria: contabilidad general y analítica. Métodos contables. Patrimonio y balance. Balance tipo de la empresa agraria. Claves de cuentas. Cuentas especiales, tipo

almacén y especiales de cooperativas agrarias. Análisis financiero del balance. Algunos ratios financieros de uso más frecuente: su interpretación.

Tema 21.- La reforma de las estructuras agrarias: Principios básicos. Legislación sobre Reforma Agraria: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Ley 19/1995 de Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias. Interrelación. Las Leyes de reforma de las estructuras agrarias en Extremadura. Presente y pasado de la reforma agraria.

Tema 22.- Concentración parcelaria: Legislación. Fases de actuación: Inicio del procedimiento, Investigación de la propiedad, Bases de la Concentración, Proyecto y Acuerdo. Obras y mejoras. Indicadores de la actuación. Influencia sobre las estructuras de explotación.

Tema 23.- El clima: Factores climáticos: Temperatura, precipitación, nieve, granizo, viento, radiación e insolación, humedad relativa. Análisis Estadístico. Régimen de precipitaciones máximas: Análisis de GUMBEL. Clasificaciones climáticas: Clasificación de PAPADAKIS y potencial agronómico. Índice de TURC. Restricciones climáticas para los cultivos.

Tema 24.- El suelo (I): Concepto. Génesis. Factores formadores. El perfil del suelo: Horizontes. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Mineralogía. Flujo del agua en el suelo. Relaciones suelo-planta-agua. El suelo como factor de producción de la empresa agraria.

Tema 25.- Sanidad animal: Epizootias. Zoonosis. Campañas oficiales de saneamiento. Medidas de prevención y profilaxis. Identificación animal y trazabilidad de las carnes.

Tema 26.- Tecnología de suelos: Laboreo y sus técnicas. Ventajas e inconvenientes del cultivo en no-laboreo. Conservación de suelos: Técnicas. Importancia desde el punto de vista agrario. El control de la erosión. Medidas de protección.

Tema 27.- El agua en la agricultura: El agua como factor de desarrollo de los cultivos. Secano y Regadío. Evapotranspiración: Evapotranspiración de referencia. Métodos de cálculo. Coeficientes de cultivo. Evapotranspiración de los cultivos. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. Necesidades de drenaje. Calidad del agua para riego. Normas de clasificación. Clasificación del U.S.S.L. (United States Salinity Laboratory) y Directrices de la F.A.O. (revisión 1987). El agua como factor de producción de la empresa agraria.

Tema 28.- El regadío (I): Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. La Planificación Hidrológica y de Regadíos: Planes

hidrológicos de cuenca; Plan Hidrológico Nacional; Plan Nacional de Regadíos. Importancia de la planificación hidrológica para Extremadura. Ley 3/1987 de 8 de abril sobre Tierras de Regadío. Ley 8/1992 de 26 de noviembre para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las tierras de regadío. Grandes Zonas Regables: Legislación. Fases de actuación: Estudios previos, Planes, Proyectos, Obras. Usuarios del regadío: Las Comunidades de Regantes.

Tema 29.- El regadío (II): Aptitud de las tierras para el riego: Sistema de Clasificación del antiguo U.S.B.R. (United States Bureau of Reclamation). Clases de tierra. Mapas de clases de tierras. Los regadíos en Extremadura: riegos públicos y privados. Importancia del regadío en Extremadura: Indicadores. Zonas regables estatales: características. Embalses de riego: características.

Tema 30.- Proyectos y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Redacción: Normativa administrativa, técnica y ambiental y su aplicación. Procedimiento de adjudicación. Actuaciones previas: disponibilidad de terrenos y replanteo. Dirección de obras: aspectos técnicos, administrativos y legales. La recepción de obras y la entrega al uso público. Responsabilidades.

Tema 31.- Proyectos de riego: Datos básicos. Dosis de riego. Dimensionado de redes de riego: Riego por turnos. Riego a la demanda. Sistemas de riego: Riego por superficie: métodos, parámetros, cálculo. Riego por aspersión: métodos, parámetros, cálculo. Riego por goteo: componentes. sistemas de filtrado y fertirrigación, cálculos. Otros sistemas de riego. Ventajas e inconvenientes. Estaciones de bombeo: características, grupos, elementos de control y protección, automatismos, electrificación. Proyectos de pequeñas presas. Proyectos de mejora y modernización de regadíos.

Tema 32.- Proyectos de caminos rurales: Conceptos básicos. Tipos de tráfico e intensidad. El trazado: datos de base, planta y perfiles. La sección transversal: criterios de dimensionado. Tipos de firme y capas que lo constituyen: materiales y dimensionado de espesores. Maquinaria de construcción. Obras de fábrica: características, materiales y dimensionado. Obras auxiliares.

Tema 33.- Otros proyectos rurales (I): Alojamientos ganaderos: Aspectos básicos y constructivos. Mataderos e Industrias cárnicas y conservas de origen animal: aspectos básicos y constructivos. Industrias agroalimentarias: almazaras, aderezo de aceituna, bodegas, secaderos, centrales hortofrutícolas y almacenamiento de productos.

Tema 34.- Otros proyectos rurales (II): Conservas vegetales. Aspectos básicos y constructivos. Electrificación rural: líneas A.T., B.T. y Centros de Transformación. Aspectos básicos y constructivos.

Tema 35.- Expropiaciones: La Ley de Expropiación Forzosa. Declaración de Utilidad Pública e Interés Social. Procedimiento de expropiación. Representantes y Peritos. Actas de ocupación, Justiprecio. Recursos. Procedimiento especial de expropiación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 36.- Vías pecuarias: antecedentes. Aspectos históricos, naturaleza y definición. Reglamento de vías pecuarias en Extremadura. Recuperación de vías pecuarias: clasificación, deslinde y amojonamiento. Gestión y administración de vías pecuarias: ocupaciones temporales, aprovechamientos, usos compatibles complementarios. Infracciones y procedimiento sancionador.

Tema 37.- Evaluación del impacto ambiental (EIA): Normativa legal nacional y autonómica. Estructura del procedimiento de EIA. Valores afectados. Descripción. Alternativas. Métodos de análisis de impactos. Medidas correctoras. Análisis general de los impactos ambientales producidos por actividades y obras de infraestructura agrarias y su corrección.

Tema 38.- Fotogrametría: Fotografía aérea. Clasificación. Cámaras. Organización de los vuelos. Altura y escala. Su correlación. Características de los fotogramas. Visión estereoscópica. Restitución fotogramétrica. Puntos de apoyo. Ortofotos. Aplicaciones de la fotogrametría en agricultura.

Tema 39.- Nuevas tecnologías (I)- Teledetección y sistemas de información geográfica: Teledetección espacial: conceptos básicos. Satélites y sensores. Aplicaciones agrarias de la teledetección. Aplicación al control de ayudas a la PAC. Sistemas de información geográfica (SIG). Aplicaciones, componentes, entrada de información (digitalización, scanner). Aplicaciones a la agricultura.

Tema 40.- Nuevas tecnologías (II)- topografía y GPS: nuevos elementos topográficos: las estaciones totales. Aplicaciones. Sistema de posicionamiento global (GPS): concepto, componentes y aplicaciones.

Tema 41.- La mecanización agraria: Maquinaria y equipos. Tipos y características. Cálculo del coste horario de la maquinaria. Ayudas a la mecanización agraria. La empresa agraria y las nuevas tecnologías en mecanización.

Tema 42.- Las semillas y las plantas de reproducción vegetativa. Importancia del germoplasma autóctono. Conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. El sector productor de semillas y plantas de vivero en España. Aspectos regionales.

Tema 43.- Plaguicidas: tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación con plaguicidas.

Residuos plaguicidas en alimentos. Sistemas de protección de los aplicadores.

Tema 44.- Fertilizantes: Los nutrientes del suelo. Fertilizantes: tipos y características. Dosis de Fertilización: cálculos. Técnicas de fertilización. Incidencia de los fertilizantes en la producción agraria.

Tema 45.- Agricultura ecológica: antecedentes. Normativa UE. Normativa nacional y autonómica. La Ley 6/1992 de 26 de noviembre de Fomento de la Agricultura Ecológica Natural y Extensiva de Extremadura. Órganos de control: CEPAE y CRAEX. Importancia de la Agricultura Ecológica en Extremadura. Comercialización de las producciones. Control de plagas. Abonado.

Tema 46.- La contaminación en el medio natural: Origen de la contaminación: residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Contaminación de suelos y aguas. Contaminación por nitratos. Procesos de salinización. Controles de detección de la contaminación. Red de control de la calidad del agua de riego.

Tema 47.- Métodos de defensa contra la contaminación del medio natural: Mejora de la eficiencia del riego. Código de buenas prácticas agrarias. Depuración de aguas residuales. Tratamientos. Tecnologías de bajo coste: lagunaje, filtros verdes, lecho de turba. Efectos asociados al riego con aguas residuales.

Tema 48.- Asociacionismo agrario: Cooperativas y SAT, Régimen jurídico. Integración cooperativa. Otras figuras asociativas agrarias (ATRIAS, ADS, AGES). La Ordenación de la oferta. Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios: constitución y funciones. Interprofesionales Agroalimentarias.

Tema 49.- La comercialización agraria y alimentaria: Comercialización en origen y destino. Escalones y circuitos comerciales. Tipificación y Normalización. Contratación: Contratos homologados. La transparencia de los mercados: La información de precios. El comercio mayorista y minorista. Formas tradicionales y modernas del comercio.

Tema 50.- La calidad agroalimentaria: El consumo y la cadena alimentaria. Demanda alimentaria: Estructura y características. Fomento de la calidad agroalimentaria. Denominaciones de Origen. Denominaciones genéricas. Denominaciones específicas. Denominación de calidad. Situación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La inspección de calidad agroalimentaria: funciones e importancia.

Tema 51.- Las estadísticas agrarias: Metodología. Plan Nacional de Estadísticas Agrarias. La Red Contable Agraria Nacional. Las estadísticas

agrarias en la UE. Aplicación de la teledetección a la evaluación de recursos y estadísticas agrarias.

Tema 52.- El registro de explotaciones agrarias (R.E.A.): Origen y desarrollo normativo. Objeto del REA. Datos recogidos en el REA y la gestión de ayudas. El sistema integrado de gestión y control de ayudas: origen y desarrollo normativo. El Reglamento (CEE) 3887/1992: Identificación, solicitudes de ayudas, controles y cofinanciación.

Tema 53.- La formación y divulgación agraria: Las innovaciones tecnológicas y su difusión. Formación profesional agraria (FPA) y el sistema educativo reglado y no reglado. Fomento de la FPA y adopción de innovaciones. La difusión tecnológica y la formación agraria en Extremadura.

Tema 54.- La investigación agraria: La investigación agraria en el marco del Plan Nacional de I+D. Programa de investigación agraria española. La investigación agraria en la UE y su relación con España. Organismos de investigación.

La investigación agroalimentaria en Extremadura: Organización. Objetivos. Centros de I+D. La investigación agraria en el marco del Plan Regional de Investigación y Desarrollo. Proyectos de investigación. Financiación de la investigación.

Tema 55.- Plantas oleaginosas: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego y Recolección. Lugar en la alternativa. Plagas y Enfermedades y su tratamiento.

Tema 56.- Cereales: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección y Almacenamiento. Lugar en la alternativa. Plagas y Enfermedades y su tratamiento.

Tema 57.- Leguminosas de grano: Especies e importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección. Lugar en la alternativa. Plagas y Enfermedades y su tratamiento.

Tema 58.- Cultivos industriales: Tabaco, algodón y remolacha: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales.

Preparación del terreno. Técnicas de cultivo: Labores, Siembra, Abonado, Herbicidas, Riego, Recolección y acondicionamiento. Lugar en la alternativa. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 59.- Cultivos forrajeros: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Técnicas de cultivo. Técnicas de recolección. Conservación: Henificación, Ensilado y Deshidratación. Situación en Extremadura en relación a la ganadería.

Tema 60.- La vid: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades y patrones. Exigencias medioambientales. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado. Recolección y transporte. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Riego de la vid.

Tema 61.- El olivo: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Zonas de cultivo y rendimientos. Variedades. Exigencias medioambientales. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado. Técnicas de recolección. Almacenamiento. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Riego del olivar.

Tema 62.- Frutales de hueso: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Cálculo de horas-frío. Patrones. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado, Riego. Recolección, transporte y conservación. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 63.- Frutales de pepita: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Cálculo de horas-frío. Patrones. Preparación del terreno. Marcos y sistemas de plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Poda, Abonado, Riego. Recolección, transporte y conservación. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 64.- Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica mundial, europea, nacional y regional. Especies y variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Siembra y plantación. Técnicas de cultivo: Labores, Abonado, Riego. Recolección, acondicionamiento y conservación. Plagas, enfermedades y su tratamiento. Cultivo forzado: túneles e invernaderos.

Tema 65.- Horticultura industrial: Tomate, espárrago y Pimiento para pimentón. Variedades más importantes. Exigencias medioambientales. Siembra y plantación. Técnicas de cultivo: Labores,

Abonado, Riego. Recolección, transporte y acondicionamiento. Plagas y enfermedades y su tratamiento.

Tema 66.- Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo. Plagas y enfermedades y su tratamiento. Diseño de jardines.

Tema 67.- El sector forestal: Características. Principales producciones. Técnicas de explotación. Perspectivas de futuro. Problemática. Aspectos regionales.

Tema 68.- El ecosistema dehesa: Características. Arbolado. Producciones forestales. Pastos: definición, tipos, especies y variedades. Mejora y manejo de pastos. Establecimiento de praderas. Los pastos y la alimentación del ganado extensivo. Manejo sostenible de la dehesa. La Ley 1/1986 de la Dehesa en Extremadura.

Tema 69.- Ganado porcino: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. El cerdo ibérico: Estirpes, sistemas de producción, manejo, instalaciones, reproducción y alimentación. Planes sanitarios. La montanera.

Tema 70.- Ganado vacuno: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Sistemas de producción del vacuno de carne y de leche. Sistemas de alimentación y manejo en regímenes intensivo y extensivo. Reproducción y mejora. Planes sanitarios.

Tema 71.- Ganado ovino y caprino: Censos y razas. Importancia a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Sistemas de producción: carne, leche, lana, pieles. Sistemas de alimentación y manejo en regímenes intensivo y extensivo. Reproducción y mejora. Plan sanitario.

Tema 72.- Otras producciones ganaderas: Las especies equina, avícola, apícola, y piscícola. Razas y géneros. Importancia a nivel nacional y regional. Sistemas de producción de las anteriores especies. Alimentación, reproducción y manejo.

Tema 73.- Industrialización agroalimentaria: La industrialización agroalimentaria en el contexto del desarrollo regional. Industrias agroalimentarias. Problemática y perspectivas de futuro. Principales producciones en Extremadura. Las ayudas a la industrialización agroalimentaria. Programas específicos sectoriales.

Tema 74.- Industrias de congelados vegetales: Materias primas. Procesos básicos. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de

productos y peculiaridades de su elaboración. Técnicas de transporte y comercialización. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 75.- Industrias de conservas vegetales sin congelación: Materias primas. Procesos básicos de los distintos sistemas. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 76.- Industria del aderezo: materias primas. Procesos básicos de los distintos sistemas. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 77.- Industria enológica: Materias primas. Proceso básico. Bodegas y plantas embotelladoras. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Conservación y comercialización. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 78.- Industria elayotécnica: Materias primas. Proceso básico. Almazaras y envasadoras. Comparación de los diferentes métodos de extracción del aceite de oliva. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Condiciones técnico-sanitarias. Métodos de depuración y alpechines. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 79.- Industria de harina y derivados: Materias Primas. Procesos básicos. Condiciones técnico-sanitarias. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Situación actual de España y Extremadura. Perspectivas.

Tema 80.- Industria de piensos y alimentos para el ganado: Materias primas. Procesos básicos. Fábricas de piensos. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Condiciones técnico-sanitarias. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 81.- Industrias cárnicas y sus derivados: Materias primas. Líneas de sacrificio de ganado vacuno, ovino y porcino. Salas de despiece. Elaboración de embutidos y salazones. Condiciones técnico-sanitarias. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 82.- Industria de la leche y sus derivados: Materias primas. Procesos básicos. Centrales lecheras y fábricas de queso. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Condiciones técnico-sanitarias. Situación actual en España y en Extremadura.

Tema 83.- Industria tabaquera: Materias primas. Tratamientos previos: secado y acondicionamiento. Procesos básicos: fermentación, procesado. Plantas de fermentación, procesado y preparación

del tabaco. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Situación actual en España y Extremadura.

Tema 84.- Industria del corcho, madera, carbón vegetal y resina: Materias primas. Procesos básicos. Tipos de productos y peculiaridades de su elaboración. Situación actual en España y en Extremadura. EL IPROCOR (El Instituto de la Madera, Corcho y Carbón Vegetal).

Cuerpo Administrativo/Especialidad Administración General

Tema 1.- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Estructura. Título Preliminar. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Extremadura.

Tema 2.- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Los Miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas y los Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 3.- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): La Administración de la Comunidad Autónoma: el procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de ley, el ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, el régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 4.- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): los organismos públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 5.- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 6.- Ley 28/2002, de 1 de julio, del régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 7.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública.

Tema 8.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 9.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (III): Régimen Jurídico: Adquisición y Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios.

Tema 10.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (IV): La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo. Régimen disciplinario.

Tema 11.- Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 12.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Ámbito de aplicación y vigencia. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos de libre designación.

Tema 13.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Traslados forzosos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 14.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Horas Extraordinarias. Vacaciones, permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Reducción de jornada. Suspensión del contrato. Excedencia.

Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 15.- Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 16.- Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La acción protectora: contingencias.

Tema 17.- Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Formas de practicarse. Plazos. Cotización: bases y tipos de cotización. Sujetos obligados.

Tema 18.- Instituciones de las Comunidades Europeas: Composición y funciones del Consejo, la Comisión y el Parlamento.

Tema 19.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia.

Tema 20.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados. La Actividad de las Administraciones Públicas: normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: disposiciones administrativas, actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 21.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento.

Tema 22.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Finalización del procedimiento y ejecución. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio.

Tema 23.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 24.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 25.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Prohibición para contratar. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 26.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (II): Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 27.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (III): Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La Cesión de los contratos y subcontratación. El registro de contratos.

Tema 28.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (IV): El contrato de Obra.

Tema 29.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio (V): El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 30.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (VI): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 31.- Decreto 139/2000, de 13 de junio, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano (I): El Servicio Público y la Organización del Sistema de información Administrativa y atención al ciudadano. Comisión Interdepartamental de información Administrativa.

Tema 32.- Decreto 139/2000, de 13 de junio, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano (II): La Base de Datos Institucional de Información Administrativa. Información Administrativa y Atención Administrativa a través de las nuevas Tecnologías. Libro de Quejas y Sugerencias.

Tema 33.- El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ley 3/1985, de 19 de abril de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios Generales. El Presupuesto: Contenido y Aprobación. Ejecución y liquidación. Ley 12/2002, por la que se aprueban los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003: la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones.

Tema 34.- Ley 3/1985, de 19 de abril de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Los créditos y sus modificaciones. Orden de 24 de mayo de 2000, de Instrucciones a seguir en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos: La regulación de los expedientes de modificaciones de créditos.

Tema 35.- El gasto público y su control. Clases de gastos. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento. Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

III. Otras Resoluciones

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, del Director Gerente, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado nº 112/2003, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz, a instancia de D. José Manuel Villafina Villarino, contra la Resolución presunta desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada en fecha 13 de septiembre de 2002, sobre exclusión de la bolsa de trabajo de la mesa de contratación de la extinta Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, contra el Servicio Extremeño de Salud.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la

interposición del Recurso Contencioso-Administrativo que se tramita en dicho Juzgado como Procedimiento Abreviado nº 112/2003, a instancia de D. José Manuel Villafina Villarino, contra la resolución presunta desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada en fecha 13 de septiembre de 2002, sobre exclusión de la Bolsa de Trabajo de la Mesa de Contratación de la extinta Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, contra el Servicio Extremeño de Salud.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 2 de septiembre de 2003.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de "Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado superior "Imagen (CIS31)" en el I.E.S. "El Brocense" de Cáceres". Expte.: 01/4498/03.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/4498/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado superior "Imagen (CIS31)" en el I.E.S. "El Brocense" de Cáceres.

b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará en el I.E.S. El Brocense de Cáceres.

e) Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 149.500,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada, en base al art. 35.1 del T.R.L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según art., 36.1 del T.R.L.C.A.P

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Equipamientos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: 924-007780. 924-007715.
- e) Fax: 924-007774.

Así mismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/equipamientos/equipamientos.html

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha, igualmente, en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2003, por el que se convoca a pública licitación, concurso abierto, para la contratación del suministro de diversos artículos de "Limpieza y aseo, desinfección y vajilla". Expte.: CS/08/10/03/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.

c) Número de expediente: CS/08/10/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de diversos artículos de Limpieza y Aseo, Desinfección y Vajilla.

b) Número de unidades a entregar: "Ver pliego clausulas".

d) Lugar de entrega: Registro General Hospital Virgen del Puerto.

e) Plazo de ejecución: 1-01-2004 al 31-12-2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 112.141,28 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesaria.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud, Hospital "Virgen del Puerto".

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de octubre de 2003.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 15 de octubre de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General Hospital Virgen del Puerto.

1ª Entidad: Hospital "Virgen del Puerto".

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital "Virgen del Puerto".

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 28 de octubre de 2003.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 1 de septiembre de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todas las disposiciones publicadas en cada uno de los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición y que permite además la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo que comprende el envío de un CD al final de cada uno de los 3 primeros trimestres y CD anual o por la adquisición de un CD con el contenido de lo publicado en los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2003 o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia.

Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n.

06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2003: 37,52 euros.
- CDs año 2000, 2001 ó 2002 (cada uno): 18,76 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56